

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección A. L. CO

### CIRCULAR

Por la Dirección General de Administración Local se interesa la publicación de la siguiente Circular:

"La Dirección General de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia se dirige a este Centro con el ruego de que se dé la conveniente difusión, a través de las Autoridades locales, a la existencia y funciones del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD). Dicho Centro se creó por Decreto 2408/75, de 9 de octubre, para impartir el BUP de manera oficial a aquellos alumnos que por diversas causas no pueden asistir regularmente a centros ordinarios de este nivel de enseñanza.

Este Instituto es de ámbito nacional. Los alumnos tienen carácter de oficiales. La sede central del INBAD está en Madrid, donde se realiza la matrícula, pero los alumnos están adscritos en régimen de tutoría a un Instituto de su provincia designado Colaborador del INBAD. Cada provincia tiene un mínimo de un Instituto colaborador.

En el IN colaborador hay un profesor tutor por cada material, que será el encargado de organizar el curso, orientar a los alumnos, resolver y aclarar las dudas que tengan y realizar y calificar las pruebas de evaluación. El tutor, a principio de curso, fijará un horario de visitas para que los alumnos vayan a consultarle.

También habrá en cada centro un Coordinador del INBAD, que será el encargado de unificar el trabajo de todos los profesores tutores y el que pondrá en relación a los alumnos, profesores tutores y sede central.

Evaluaciones: El alumno del INBAD realizará a lo largo del curso tres evaluaciones.

Para tratar de ayudar en sus estudios a estos alumnos, que trabajarán normalmente solos, el profesorado de la Sede Central del INBAD confecciona un material didáctico (guiones, cassettes, etc.) que por correo se envían directamente a todos los matriculados.

En el año escolar 76-77 se podrán cursar en el INBAD 1.º y 2.º de BUP y COU. Los impresos de matrícula, con las instrucciones para su formalización, se recogen en todas las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia".

El plazo de matrícula finaliza el día 30 de octubre de 1976.

Lo que se hace público en el periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de esta provincia, que procurarán difundir el contenido de esta Circular entre las

respectivas poblaciones para conocimiento, asimismo, de las personas que puedan resultar interesadas en la materia.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—7.872)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA CONCESION DE AYUDAS ECONOMICAS PARA CURSAR ESTUDIOS A FAVOR DE HIJOS O HUERFANOS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION.—CURSO 1976-77

La Excm. Diputación Provincial de Madrid, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, aprobada en sesión plenaria de 30 de septiembre del presente año, convoca un concurso para concesión de ayudas económicas para cursar estudios a favor de hijos o huérfanos de funcionarios de la Corporación, con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente y con sujeción a las siguientes:

### B A S E S

Primera. El objeto del presente concurso es la concesión de ayudas económicas para cursar estudios, a favor de hijos o huérfanos de funcionarios de la Corporación, en situación activa o pasiva forzosa, con cargo a las consignaciones presupuestarias que figuran en el vigente Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial de Madrid.

Segunda. Podrán solicitar estas ayudas:

- Los hijos de funcionarios de la Corporación en activo.
- Los hijos de los jubilados con carácter forzoso, ya sea por edad o por imposibilidad física.
- Los estudiantes huérfanos de funcionarios de la Corporación únicamente para sí mismos.

Tercera. Los aspirantes habrán de reunir las siguientes condiciones:

- Cursar estudios en Centros de Enseñanza Oficial o legalmente reconocidos.
- Acreditar notable aprovechamiento, con certificado del Centro donde cursen los estudios.
- No gozar de otras becas, subvenciones o auxilios económicos de entidades oficiales o particulares.
- Haber cumplido los nueve años dentro del curso escolar y no exceder de los veinticinco, salvo casos excepcionales que apreciará el Tribunal.

Cuarta. Las solicitudes se formularán en impreso oficial facilitado por la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, y se presentarán en el Registro

General de la Corporación dentro de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinta. A las solicitudes deberán acompañar los siguientes documentos:

- Certificado del Centro donde se cursen los estudios, con especificación de las calificaciones obtenidas en el último curso.
- Declaración jurada de que el aspirante a beneficiario no disfruta de otras becas o ayudas análogas concedidas por entidades oficiales o particulares.
- Justificación oficial de las circunstancias que puedan motivar preferencia en la adjudicación de estas ayudas.

Sexta. En la adjudicación de las ayudas y en igualdad de méritos académicos, se considerará circunstancia preferente la de ser hijo de familia numerosa.

Séptima. Las ayudas económicas se concederán exclusivamente para el curso 1976-77, y no tendrá carácter prorrogable.

Octava. El Tribunal calificador del concurso será presidido por el Presidente de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo; como vocales serán designados los de la propia Comisión de Educación y Cultura y el Secretario general de la Corporación. El Jefe de la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo actuará como Secretario.

Novena. El Tribunal elevará a la Presidencia de la Corporación propuesta de la adjudicación de las ayudas con arreglo a las normas de las presentes bases.

Décima. La resolución del concurso se notificará oficialmente por escrito a los interesados.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.595)

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA CONCESION DE BECAS CON DESTINO A ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES.—CURSO 1976-77

La Excm. Diputación Provincial de Madrid, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, aprobada en sesión plenaria de 30 de septiembre del presente año, convoca un concurso para adjudicación de becas para cursar estudios en el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente que figura en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación y con sujeción a las siguientes:

### B A S E S

Primera. El objeto del concurso es la adjudicación de becas para cursar estudios en el Instituto Nacional de Educa-

ción Física y Deportes a favor de estudiantes necesitados de Madrid-capital y pueblos de su provincia, con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente, que figura en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Segunda. Podrán aspirar al disfrute de estas becas los estudiantes económicamente débiles naturales de Madrid o su provincia, o residentes en la misma por un tiempo no inferior a dos años.

Tercera. Los aspirantes habrán de reunir las siguientes condiciones:

- Deficiente situación económica a juicio del Tribunal calificador.
- Ser natural de Madrid o su provincia o residentes en la misma por un espacio de tiempo no inferior a dos años.
- No gozar de otras becas, subvenciones o auxilios económicos de entidades oficiales o particulares.
- Haber aprobado el examen de ingreso o cursar estudios en el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes.

Cuarta. En la adjudicación de las becas y en igualdad de méritos se considerará circunstancia preferente la de ser hijo de familia numerosa.

Quinta. Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, se presentarán en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, núm. 65, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de esta convocatoria.

Sexta. En la solicitud se hará constar el nombre y apellidos del aspirante a beneficiario, lugar y fecha de nacimiento, domicilio familiar y número de personas que constituye la familia.

A las solicitudes deberán acompañar los siguientes documentos:

- Certificado de la Secretaría del Instituto Nacional de Educación Física y Deportes que acredite tener aprobado el ingreso en el mencionado Instituto o, en su caso, las calificaciones del último curso realizado.
- Certificado expedido por el Registro de Estadísticas del Ayuntamiento de residencia continua por más de dos años en Madrid o su provincia, para aquellos que no sean naturales de la misma.
- Justificación que acredite los ingresos de la familia por todos los conceptos.
- Declaración jurada de que los posibles beneficiarios no han obtenido otras becas análogas de entidades oficiales o particulares.
- Justificación oficial de las circunstancias que puedan motivar preferencia en la adjudicación de estos beneficios.

Séptima. Las becas se otorgarán con carácter permanente hasta la terminación de los estudios, pero anualmente deberán justificar los beneficiarios por medio de

la documentación oficial correspondiente que subsisten en ellos las condiciones y requisitos exigidos para su primitiva concesión.

Octava. Los beneficiarios podrán cesar en el percibo de la beca a propuesta de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, cuando no aprueben dentro del curso escolar todas las asignaturas que lo integran, cuando interrumpen sus estudios por causas no justificadas u observen conducta social o docente que notoriamente les haga desmerecer de su disfrute.

Novena. El Tribunal calificador del concurso se constituirá por el Presidente de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, que asumirá su presidencia; por los Vocales de la propia Comisión, por el Secretario general de la Corporación y por el Jefe de la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, que actuará como Secretario.

Décima. El Tribunal elevará a la Presidencia de la Corporación propuesta de adjudicación de las becas, de acuerdo con las normas que se fijan en las presentes bases.

Undécima. La resolución del concurso se notificará oficialmente por escrito a los beneficiarios.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.— El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.596)

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA CONCESION DE BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS EN LA ESCUELA SINDICAL SUPERIOR DE HOSTELERIA Y TURISMO.—CURSO 1976-77

La Excm. Diputación Provincial de Madrid, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, aprobada en sesión plenaria de 30 de septiembre del presente año, convoca un concurso para adjudicación de becas para cursar estudios en la Escuela Sindical Superior de Hostelería y Turismo con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente que figura en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, y con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. El objeto del concurso es la adjudicación de becas para cursar estudios en la Escuela Sindical Superior de Hostelería y Turismo a favor de los alumnos acogidos en los Colegios de la Corporación o, en su defecto, de estudiantes necesitados de Madrid-capital o pueblos de su provincia, con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes que figuran en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Segunda. Podrán aspirar a estas becas: a) Los alumnos acogidos en los Colegios de la Corporación, con carácter preferente.

b) Los estudiantes necesitados de Madrid-capital o pueblos de su provincia.

Tercera. Los aspirantes a becas habrán de reunir las siguientes condiciones: a) Deficiente situación económica a juicio del Tribunal calificador.

b) Ser natural de Madrid o su provincia, o residente en la misma por un espacio de tiempo no inferior a dos años.

c) No gozar de otras becas, subvenciones o auxilios económicos de entidades oficiales o particulares.

d) Haber aprobado el examen de ingreso o cursar estudios en la Escuela Sindical Superior de Hostelería y Turismo.

Cuarta. En la adjudicación de las becas y en igualdad de méritos se considerará circunstancia preferente la de ser hijo de familia numerosa.

Quinta. Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, se presentarán en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, número 65, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de esta convocatoria.

Sexta. En la solicitud se hará constar el nombre y apellidos del aspirante a beneficiario, lugar y fecha de nacimiento, domicilio familiar y número de personas que constituye la familia.

A las solicitudes deberán acompañar los siguientes documentos:

a) Certificado de la Secretaría de la Escuela Sindical Superior de Hostelería y Turismo que acredite tener aprobado el ingreso en la mencionada Escuela o, en su caso, las calificaciones del último curso realizado.

b) Certificado expedido por el Registro de Estadísticas del Ayuntamiento de residencia continua de más de dos años en Madrid o su provincia, para aquellos que no sean naturales de la misma.

c) Justificación que acredite los ingresos de la familia por todos los conceptos.

d) Declaración jurada de que los posibles beneficiarios no han obtenido otras becas análogas de entidades oficiales o particulares.

e) Justificación oficial de las circunstancias que puedan motivar preferencia en la adjudicación de estos beneficios.

Séptima. Las becas se otorgarán con carácter permanente hasta la terminación de los estudios, pero anualmente deberán justificar los beneficiarios, por medio de la documentación oficial correspondiente, que subsiste en ellos las condiciones y requisitos exigidos para su primitiva concesión.

Octava. Los beneficiarios podrán cesar en el percibo de la beca a propuesta de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, cuando no aprueben dentro del curso escolar todas las asignaturas que lo integran, cuando interrumpen sus estudios por causas no justificadas u observen conducta social o docente que notoriamente les haga desmerecer de su disfrute.

Novena. El Tribunal calificador del concurso se constituirá por el Presidente de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, que asumirá su presidencia; por los Vocales de la propia Comisión, por el Secretario general de la Corporación y por el Jefe de la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, que actuará como Secretario.

Décima. El Tribunal elevará a la presidencia de la Corporación propuesta de adjudicación de las becas de acuerdo con las normas que se fijan en las presentes bases.

Undécima. La resolución del concurso se notificará oficialmente por escrito a los beneficiarios.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.— El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.597)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 29 de septiembre de 1976, quedó enterado de la aprobación concedida por la Dirección General de Administración Local al texto de la Ordenanza reguladora del Servicio de Vehículos de Alquiler con Aparato Taxímetro, disponiendo su entrada en vigor.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos prevenidos en el artículo 7.º-2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

(O.—6.141)

Secretaría General. — Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-EXAMEN RESTRINGIDO PARA PROVEER 147 PLAZAS DE ORDENANZAS CON DESTINO A COLEGIOS NACIONALES Y A CENTROS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-examen, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

- 1 D. Juan Acebedo Herráez.
2 — Teófilo Ahijado Vadillo.
3 — Porfirio Alba Hernández.
4 — Higinio Alonso Montón.
5 — Martín Alonso Raboso.
6 — Antonio Alvarez Sánchez.

- 7 D. Fernando Alvarez Sánchez.
8 — Pedro Ampuero Sevilleja.
9 — Isidoro Angeles Carrillo.
10 — Celedonio Antoranz Cabrero.
11 — Bernardino Arnáiz García.
12 — Antonio Arroyo Sánchez.
13 — Antonio Arteaga Cenamor.
14 — Alfonso Ayuso Berrocal.
15 — Marcial Barbado Ruiz.
16 — Mauricio Barrado Calvo.
17 — Crisóstomo Blasco Vicente.
18 — José Luis Bonilla Aguilera.
19 — Juan Bonilla Mateos.
20 — Ubaldo Bravo Sánchez.
21 — Manuel Campos Poveda.
22 — Paulino Eulogio Campos Sánchez.
23 — Angel Carmona Gómez.
24 — Andrés Casillas Fernández.
25 — Julián Casillas Martín.
26 — Severiano Collado Corvo.
27 — Ceferino Contreras Huertas.
28 — Valentín Corchero Jiménez.
29 — Samuel Cordero Santano.
30 — Narciso Crespo Mohino.
31 — Gerardo Criado Fabián.
32 — José David Aceituno.
33 — Anselmo Díaz Turégano.
34 — Teodoro Domínguez Bayón.
35 — Cándido Donoso Calzado.
36 — Angel Durán González.
37 — Julio Elvira Sánchez.
38 — Antonio Esteban Bonilla.
39 — Ventura Feo Camacho.
40 — Félix Fernández Almendros.
41 — Pedro Fernández Fernández.
42 — Eduardo Luis Fernández Martín.
43 — Andrés Fuentes González.
44 — Juan Feutes González.
45 — Luciano Fuentes González.
46 — Miguel Galán Fernández.
47 — José Gallego Morales.
48 — Francisco Marciano García Fernández.
49 — Honorio García López.
50 — Damián García Pérez.
51 — José García Rodríguez.
52 — Antonio Garzón Perogordo.
53 — Julio Gil Moreno.
54 — Manuel Gómez García.
55 — Castor Gómez Lazo.
56 — Eustaquio González Fernández.
57 — Hilario González Fernández.
58 — Maximiano González Fernández.
59 — Juan González García.
60 — Vidal González Ruiz.
61 — Benito de Gracia Ranchal.
62 — Manuel de Gracia Ranchal.
63 — Antonio Guerrero Vizueta.
64 — José Bonifacio Guzmán Igaray.
65 — Braulio Hernández Rodríguez.
66 — Rafael Infante Balbás.
67 — Gabriel Jiménez Molino.
68 — Pedro Jodar García.
69 — Antonio Jurado Baeza.
70 — Patrocinio Lázaro de Frutos.
71 — Bienvenido Lean Toledo.
72 — Andrés Leo Mellén.
73 — Calixto López Fernández.
74 — Julio López López.
75 — Martín Lorenzo López López.
76 — Alejandro Lorca Navalón.
77 — Eusebio Lorenzo Martínez.
78 — Agustín Lozano Barbado.
79 — Agustín Lozano López.
80 — Feliciano Madrid Mateos.
81 — Ildefonso Madruga Andrés.
82 — Maximiliano Manzano Vaquero.
83 — Telesforo Martín Araque.
84 — Casiano Martín Casillas.
85 — Gregorio Martín Casillas.
86 — Antonio Martín Gutiérrez.
87 — Vidal Martín Periañez.
88 — Cristeto Martín Sánchez.
89 — Angel Martín de Santos.
90 — Victoriano Mencía Talavante.
91 — José Menéndez Garrido.
92 — Santos Monge Cerralbo.
93 — Pedro Montoro Hernández.
94 — Ramón Moreno Marín.
95 — Francisco Moreno Moreno.
96 — Lucio Moreno Moreno.
97 — Agustín Moreno Nieves.
98 — Sebastián Moreno Panzano.
99 — Juan Muñoz López.
100 — Julián Navarro Cedillo.
101 — Víctor Núñez Suárez.
102 — Julián Orgaz Muñoz.
103 — Francisco Pavón Margallo.
104 — Benito Pedrera Acedo.
105 — Alicia Peña Peña.
106 — Florencio Pérez-Higueras Sánchez-Redondo.
107 — Bautista Pintado Fernández.
108 — Miguel Prieto Hernández.
109 — Basilio Quejido Vaquero.
110 — Hermenegildo Ramilo Lázaro.

- 111 D. Angel Rasero Núñez.
112 — Jesús del Río García.
113 — Florentino Robledo Martín.
114 — Niceto Isidro Rodríguez Ferrera.
115 — Alfredo Rodríguez Gamonal.
116 — José Angel Rodríguez Serrano.
117 — Marcial Roizo López.
118 — Crescencio Romero Jordán.
119 — Francisco Ruiz Arnáiz.
120 — Justo Ruiz Iglesias.
121 — Antonio Samper Puertas.
122 — Aniceto Sanabria Martínez.
123 — Benjamín Sánchez Conejero.
124 — Tomás Sánchez Fernández.
125 — Francisco Sánchez Leo.
126 — Carmelo Sánchez Manzanares.
127 — Calixto Sánchez Mellén.
128 — Félix Sánchez Morillos.
129 — Eugenio Sánchez Poto.
130 — Justo San Pedro Arranz.
131 — Antonio San Segundo Hernández.
132 — Manuel Santos Moya.
133 — Mariano Sanz Parra.
134 — Antonio Sanz Pérez.
135 — Antonio Sayago González.
136 — Hermenegildo Solís Moreno.
137 — Daniel Torres Arenas.
138 — Florencio Torres Lobo.
139 — Juan Trejo Andújar.
140 — Eupropio Velasco Abad.
141 — Antonio Velasco Trenado.
142 — Pedro Yagüe Chicharro.
143 — Eduvigis Zafra Garrido.
144 — José Zamudio Soto.
145 — Pablo Zurro Sáez.

Aspirantes excluidos, por las causas que se indican

D. Manuel Cortón Rodríguez (fallecido el 5.06.76).

Por no reunir el requisito exigido en el apartado a) de la norma tres de la convocatoria:

- D. Tomás Carceller Palero.
— Francisco Gil López.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.140)

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (art. 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública por medio del presente la notificación al Operario de Limpiezas don José E. González Arenas, que a continuación se transcribe:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Imponer al Operario del Servicio de Limpiezas, don José E. González Arenas, la sanción administrativa de separación definitiva del servicio que determina el artículo 108.1.6.º, en relación con el párrafo 2 del mismo precepto del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser autor de una falta muy grave de ausencia injustificada al servicio, en grado que, por su duración y circunstancias, implica un notorio abandono del mismo, contenida en el artículo 102.1.3.º del referido texto legal.

El Instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se le sigue ha formulado con esta fecha la propuesta de resolución que se le adjunta, advirtiéndole que se le pondrá de manifiesto dicho expediente durante ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y transcurrido dicho plazo dispone de otros ocho días hábiles para formular cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho ante el señor Alcalde-Presidente (artículo 122-1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local).

Para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Ayuntamiento de Madrid y su exposición en el tablón de anuncios de la misma Corporación durante el plazo de diez días (artículo 314 del Reglamento citado), surtiendo con ello efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1976.—El Instructor, Felipe Díaz Murillo.

(O.—6.142)

**MINISTERIO DE HACIENDA****LOTERIA NACIONAL**

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Jesús Muñoz Rodríguez.  
María del Carmen Laredo Frutos.  
Aurora Campos Cecilia.  
Sonia Martín González.  
Cristina Manso García.

Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 2 de octubre de 1976. — El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—14.594)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, de providencia dictada en las diligencias de providencia dictada en las diligencias de premio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 14.065/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hermanos Gómez Pueblo", con domicilio en la carretera de Pastrana, sin número, de Alcalá de Henares (Madrid).

Un carro portavagonetas marca "Alfaro", de 8 HP. de fuerza.

Tasado en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Nicasio Gómez Funes, hijo del apremiado. (C.—1.435)

Expediente número 3.555/71, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Benedicto y Redondo, S. A.", con domicilio en la calle Vivero, número 5.

Una máquina contable, eléctrica, número 170, marca "Acosta", de la casa "Gisbert".

Una máquina contable marca "Soemtron" de la misma casa que la anterior, con cerebro electrónico.

Un estabilizador modelo 600 M-H.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 214.000, siendo el depositario judicial el Instituto Nacional de Previsión. (C.—1.436)

Expediente número 4.337/71, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Sergio Algara Gutiérrez, con domicilio en la calle de Escosura, número 22.

Un Wobulator marca "T. L. E.", para U. H. F.

Un Wobulator marca "Normende", para VHF y UHF, todas bandas.

Un oscilógrafo de doble haz, de 0 a 10 mhz., mira electrónica, norma CFIR, marca "Normende".

Un voltímetro electrónico de baja frecuencia, marca "Philips".

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 49.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—1.437)

Expediente número 10.375/71, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Salvador Peso Zegri, con domicilio en la calle de Serranillos, número 1.

Una máquina limadora marca "T. U. M.", automática, fabricada por "Pamasa", con motor acoplado, con recorrido de 400 mm., sin número visible, en perfecto estado.

Una máquina plegadora, automática, hidráulica, marca "Agial", con licencia "Collv", con motor de 75 HP. acoplado, tipo As-Man, número 303, máquina tipo de número HIPE-1.806.

Una máquina de cortar cartón, marca "Pico", número 2.269, 2,20 de luces aproximado, eléctrica y con motor acoplado de 1/2 HP.

Una máquina de rasurar cartón, marca "Pico", número 2.369, con motor acoplado, de 1,50 m. aproximado, de lona, con cuatro brazos de cuchillas.

Tres baños eléctricos, de 2 por 0,70 por 0,90 aproximado, con grupo eléctrico, fabricados por "Jorge Pascual", hasta 1.000 amperes.

Una máquina de cortar chapa, hasta 2,5 mm. de luces, de 2 m., marca "Somne", con motor de 2,2 HP. acoplado, número 2.002.

Un compresor de aire marca "Samur", automático, de 20 atmósferas y motor acoplado de 1,9 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 440.000, siendo el depositario judicial don Leoncio Esteban Guillén, empleado de la empresa apremiada. (C.—1.438)

Expediente número 46/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Foresa" con domicilio en la calle de Cromo, número 3.

Dos máquinas de imprimir, rotativas, planas, marca "Kietbuch", de 56 a 76.

Una máquina de imprimir marca "Oris" V. B., modelo 5, rotativa, plana, de 70 por 100.

Una máquina de imprimir marca "Marinoni", rotativa, plana, de 50 por 70.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 4.050.000, siendo el depositario judicial don J. A. Ruiz Jiménez, empleado de la empresa apremiada. (C.—1.439)

Expediente número 2.193/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "General de Electrónica, S. A.", con domicilio en la calle de Petirrojo, número 38, local A. B. D.

Estantería de 3,30 por 2,50 por 0,30 m., de 18 entrepaños.

Estantería de 6,44 por 2,50 por 0,30 m., de 49 entrepaños.

Estantería de 2,75 por 2,50 por 0,30 m., de 21 entrepaños.

Estantería de 3,66 por 1,88 por 0,60 m., de 12 entrepaños.

Estantería de 1,54 por 2,50 por 0,30 m., de 14 entrepaños.

Estantería de 1,85 por 1,75 por 0,30 m., de 10 entrepaños.

Estantería de 1,73 por 2,50 por 0,50 m., de 14 entrepaños.

Estantería de 3,30 por 2,50 por 0,30 m., de 28 entrepaños.

Una máquina de inyectar, con motor de 8 HP. y 1.750 W. de resistencia y 60 gramos de inyección, con sistema pistón, marca "Hidroford".

Un pantógrafo de 3 1/4 HP., marca "Bilbaína", y maquinaria.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 233.000, siendo el depositario judicial don José Sánchez Aznar, apoderado de la empresa apremiada. (C.—1.440)

Expediente número 3.219/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José María Villar Romero, con domicilio en la avenida de Bruselas, número 73.

Un armario frigorífico de la casa "Rochina", con cuatro puertas y motor acoplado de 3,5 HP., en color nogal.

Cuatro botelleros frigoríficos, marca "Vedereca", con motor cada uno de 1/4 de HP.

Una cafetera marca "Pavoni", eléctrica, de cuatro portas.

Tasado todo ello en la cantidad de 370.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—1.441)

Expediente número 4.819/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Restaurante Las Tinajas", con domicilio

en la carretera de Extremadura, kilómetro 22,8.

Una cafetera eléctrica de dos portas, marca "Faema", en perfecto estado de funcionamiento.

Un molinillo de café eléctrico, con divisor de portas acoplado, marca "Solery", en perfecto estado de funcionamiento.

Un frigorífico industrial, con cuatro puertas correderas, en acero inoxidable, eléctrico, marca "Vedereca", en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una máquina automática para venta de cigarrillos, con nave, cajetines, marca "Azcoyen", número NOV-B-08017, en perfecto estado de funcionamiento.

Un ventilador marca "Bambú-35", de 220 V., con peana metálica de 1,50 metros, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 135.000, siendo la depositaria judicial doña Ana Luisa Baltz Hantuso, propietaria de la empresa apremiada. (C.—1.442)

Expediente número 4.965/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Campo Cillegas, con domicilio en la calle del Nuncio, número 4.

Una máquina combinada, de la casa "Arcadio Corcuera".

Tasada en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—1.443)

Expediente número 5.640/74, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Actividades Diversas por descubiertos de cuotas para tramitación prestación vejez, contra la empresa "Teatro Alfí" (Luis Calvo Teixeira), con domicilio en la calle del Pez, número 10.

Cuatrocientas butacas de madera, lacadas en blanco, tapizadas en tela de color rojo.

Tasadas en la cantidad de 280.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Calvo, empresario de la empresa apremiada. (C.—1.444)

Expediente número 6.295/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Satelia", con domicilio en la calle Camino de la Industria, Alcobendas (Madrid).

Un horno tipo túnel, eléctrico, de nueve metros de largo, aproximadamente, sin marca ni número visible, con correderas sin fin, con un interruptor de dos pirómetros para 800 grados cada uno, marca "Marza".

Veinte bandejas de cinco pisos, para el horno, de 3 por 20 centímetros, de hierro.

Tres hornos sin marca ni número visible, de 1,60 por 1,10 por 1 metros, aproximadamente, con interruptores de 800 grados cada uno de ellos.

Una biseladora de columna, para cristal, sin marca ni número visible, con motor de 1 HP.

Un compresor marca "PSKA", con motor acoplado.

Otro compresor de aire, más grande, sin marca ni número visible, con motor acoplado.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 574.000, siendo la depositaria judicial doña María de la Fuente Viña, empleada de la empresa apremiada. (C.—1.445)

Expediente número 6.301/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Concepción Cauce Carabaño, con domicilio en la calle de Porto Lagos, número 1, en Alcorcón (Madrid).

Una máquina de hacer hojales, marca "Reece", eléctrica, con motor acoplado, modelo 101 A. D. J. C. A., número de fabricación 119.836.

Una máquina eléctrica de coser, de tipo industrial, marca "Durkopp", modelo 748.505, núm. de fabricación 74800943.

Una máquina de coser, tipo industrial, eléctrica, marca "Durkopp", modelo 541-503-P, número de fabricación 541105548.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 455.000, siendo la depositaria judicial la misma apremiada. (C.—1.446)

Expediente número 13/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Mur Gabas, con domicilio en la calle de Embajadores, número 155.

Dos armarios metálicos, de cuatro puertas.

Tasados en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Sanabria Medinabeitia, empleado de la empresa apremiada. (C.—1.447)

Expediente número 429/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Francisco Gómez Correchel", con domicilio en la calle de la Encomienda de Palacios, número 138.

Un tresillo en madera tallada, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, con cojines sueltos, todo forrado en pana de color azul, en buen estado de conservación.

Un televisor marca "Aspes", de 24 pulgadas y dos canales, en buen estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 39.000, siendo la depositaria judicial doña María Luisa Valeriano Tenorio, esposa del apremiado. (C.—1.448)

Expediente número 947/75, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Comercio por descubiertos de cuotas para la tramitación de prestación jubilación, contra la empresa "Gutiérrez y Compañía" (Barraguti), con domicilio en la calle de Santa Cruz, número 6 (plaza).

Trescientos abrigos de señora, en paño, de diferentes modelos y colores y tallas, nuevos.

Tasados en la cantidad de 235.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Nicolás Gutiérrez de la Torre, socio del apremiado. (C.—1.449)

Expediente número 964/75, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Comercio por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, para tramitación prestación de orfandad, contra la empresa Juana Camarero Palacios, con domicilio en la calle de Narváez, número 41.

Una caja registradora, eléctrica, "National", pintada en color beige.

Tasada en la cantidad de 52.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Valero García, empleado de la empresa apremiada. (C.—1.450)

Exhorto, número 1.323/75, incoado a instancias de la Magistratura de Trabajo de Huesca, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julio de Castro Núñez, con domicilio en la calle de Arrieta, número 7.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Remington", de 40 espacios, sin número visible, en color blanco y teclas de color verde.

Un sofá de dos plazas y dos sillones metálicos, tapizados en skay negro.

Una mesa de despacho, en madera de color roble, con tapa de cristal, con cinco cajones en cada una de sus partes, anteriores y posteriores.

Tres sillones de madera haciendo juego con la mesa, con asientos en color marrón, de skay y uno de ellos con el respaldo en el mismo tipo de skay.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de cristal, rota y cerco metálico, con dos cajones a su izquierda (uno archivador).

Un sillón forrado en skay, con pie central.

Una silla haciendo juego con la anterior.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de madera, dos cajones a la derecha y una bandeja (uno de ellos archivador).

Un archivador metálico, de la casa "Reyes", de cuatro cajones.

Una estantería metálica, de 4 por 2 metros, aproximadamente, con seis bandejas.

Un armario librería, de madera, con seis entrepaños grandes y seis pequeños, a su derecha, una puerta con un entrepaño a su izquierda, y tres puertas en su base central.

Dos estanterías metálicas, constituidas por elementos, con doce entrepaños una y dieciocho la otra, siendo los entrepaños de madera.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 59.750, siendo el depositario judicial don Teófilo Lázaro de Frutos, portero de la citada casa.

(C.—1.451)

Expediente número 1.857/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Comercial Ibérica de Zumos, S. L.", con domicilio en el paseo de los Olivos, número 82.

Una mezcladora marca "Vía", con motor de 3 HP.

Tasada en la cantidad de 257.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando Loscertales García, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.452)

Expediente número 1.911/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Carrocerías Pinedo Villamil", con domicilio en Mejorada del Campo (Madrid).

Un taladro de columna marca "Hedisa", de 0,50 HP., eléctrico.

Un cilindro eléctrico para doblar chapa, sin número visible, marca desconocida y motor de 3 HP.

Una cizalla cortadora marca "L. Schule", de 3 HP.

Una máquina cutí-6, de cortar tubos, marca "Asea-Ces", de motor 3 HP.

Una máquina eléctrica para soldar puntos, marca "Resistal", tipo SP-15, número 24.789.

Una piedra esmeril, eléctrica, de 0,50 HP., número 52.914, marca "Etag".

Un grupo grande de soldadura automática, marca "Oisa".

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 535.000, siendo el depositario judicial don Salvador López Sanz, encargado de la empresa apremiada.

(C.—1.453)

Expediente número 1.969/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Eduardo José Keril Leirman, con domicilio en la calle de la Salud, número 19.

Una máquina de confeccionar elichet, eléctrica, marca "Rex-Rotary", modelo 1.515, número 2533007934, a 220 W., en buen estado de funcionamiento.

Una guillotina marca "Ideal-Behigan", 746, modelo Forte 36/36-U, sin número visible, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 105.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.454)

Expediente número 2.061/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Rama Delgado, con domicilio en la Ciudad Residencial Santa Eugenia, calle de la Virgen de la Viña, número 4.

Una lavadora superautomática marca "Zanussi", de 5 kilos.

Un televisor marca "Telefunken", de 24 pulgadas, con U. H. F.

Un frigorífico marca "Fagor", de 280 litros.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 56.000, siendo la depositaria judicial doña Catalina Alcántara Gutiérrez, esposa del apremiado.

(C.—1.455)

Expediente número 2.904/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Jimsa" (Jiménez y Merchán, S. A.), con domicilio en la calle de Bendición de Campos, número 10.

Una grúa-torre "Comansa", modelo S-3565, de 34 m. de altura, bajo gancho y 35 m. de alcance, 650 kilogramos de potencia.

Una grúa-torre "Comansa", modelo S-307, de 30 m. de altura, bajo gancho y 30 m. de alcance, 75 kilogramos de potencia.

Una grúa-torre "Comansa", modelo S-2565, de 24 m. de altura, bajo gancho y 25 m. de alcance, 650 kilogramos de potencia.

Una grúa-torre "Comansa", modelo S-3565, de 34 m. de altura, bajo gancho y 35 m. de alcance, 650 kilogramos de potencia.

Cuatro grúas-torre "Comansa", S-3565, de 35 m. de altura, bajo gancho y 35 m. de alcance, 750 kilogramos de potencia.

Dos grúas-torre "Comansa", iguales a las anteriores.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 3.822.000, siendo el depositario judicial don Angel Jiménez Villuela, consejero-delegado de la empresa apremiada.

(C.—1.456)

Expediente número 13/76 (exhorto), incoado a instancias de la Magistratura Provincial de Trabajo de Valladolid por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Unión Familiar Universitaria", con domicilio en la calle de Joaquín Costa, número 61.

Dos máquinas de escribir, eléctricas, marcas "Adler", modelo 131, de 120 espacios cada una, sin número visible.

Una máquina de escribir marca "Adler", Universal-200, de 170 espacios.

Tres ficheros archivadores, con cinco cajones, dos de ellos para fichas.

Dos mesas de despacho, de 1,40 por 1,10, aproximadamente, con tres cajones a la izquierda y dos a la derecha, una de ellas, y la otra a la derecha.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 120.000, siendo el depositario judicial don Fernando García Portas, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.457)

Expediente número 174/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Sastrería Tamara" (Nicasio Tamara Capilla), con domicilio en la calle de Españolito, número 5.

Una máquina de coser eléctrica, marca "Refrey", número 67.622, en buen funcionamiento, modelo industrial.

Tasada en la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.458)

Expediente número 380/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mariano Sacristán Minaya, con domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número 13.

Una máquina de coser marca "Sigma", manual, sin número visible, en funcionamiento.

Un trresillo con sofá de tres cuerpos y dos sillones, en skay negro, con asientos en tela floreada, en buen estado.

Dos sillas con patas metálicas y asientos en skay color rojo, en buen estado.

Una máquina de coser piel, marca "Sussex", eléctrica, sin número visible, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 66.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.459)

Expediente número 452/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cerro de la Cabaña, S. A.", con domicilio en la autopista de Valencia, número 7.

Trece aparatos surtidores de hidrocarburo marca "Gilbarco", modelo Trimline, con motor de 0,75 CV, cada uno.

Dos aparatos surtidores de hidrocarburos, marca "Wayne Walker", modelo S-71, automáticos, de 2,5 CV.

Repuestos y accesorios.

Cinco mesas.

Seis sillones y estanterías.

Tres calculadoras eléctricas, marcas "Olivetti", modelo una Logos-55 y dos Multisuma.

Una micro-computadora marca "Philips", modelo P-354.

Cuatro bombas de alta presión, para agua, marca "Istobal".

Una máquina para agua caliente y vapor, marca "Marlsbary".

Cuatro bombas para grasa y aceite pesados, marca "Istobal".

Una máquina de lavado semiautomática, marca "Emmanuel".

Una instalación para conducción de agua, a ire y grasas.

Dos compresores neumáticos, marca "Istobal".

Sesenta mesas.

Ciento sesenta sillas.

Tres armarios frigoríficos, de 2 CV, cada uno.

Una cafetera marca "Faema", de cuatro portas.

Un acondicionador de aire, marca "Crysler", de 25 KW.

Dos acondicionadores de aire, marca "Amana", de 1,5 KW.

Una cocina de seis fuegos y cuatro planchas, con cuatro hornos, marca "Fagor".

Una lavadora de patatas.

Un lavaplatos semiautomático, marca "Fagor".

Una máquina de fabricar hielo.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 6.485.000, siendo el depositario judicial don Ramón Gálvez Gálvez, director gerente de la empresa apremiada.

(C.—1.460)

Expediente número 632/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Agapito Pérez López, con domicilio en la calle de María Jesús, número 7, en Mejorada del Campo (Madrid).

Un torno marca "Cumbre", modelo 022, de 1 m. entre puntos, con motor de 2 CV, y número O. R. 426-4.

Tasado en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial don César Segura de la Vallina, encargado de la empresa apremiada.

(C.—1.461)

Expediente número 639/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Fidel Solera Lafuente, con domicilio en la calle de Martínez Corrochano, número 3.

Una máquina trespiladora marca "Fabes", número 352/1, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 720.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.462)

Expediente número 885/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Cipriano Esteban Cornejo, con domicilio en la calle de Azucena, número 94.

Una máquina de rebajar piel, marca "Casa Fernando", Naveira, con motor eléctrico de 3/4 HP., sin número visible.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.463)

Expediente número 924/76, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Sidero por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social para tramitación prestación de jubilación, contra la empresa "Fecha", con domicilio en la avenida Pío XII, número 97.

Tres bobinadoras "Lesona", tipo 108, sin número visible, con motor de 1 HP., en perfecto estado de funcionamiento, de color verde claro.

Tasadas en la cantidad de 600.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Conejo López, director de la empresa apremiada.

(C.—1.464)

Expediente número 1.051/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Montañez Díaz, con domicilio en la calle de Vital Aza, número 34.

Una máquina cortadora de mármol, marca "Aseaces", con motor eléctrico de 10 CV., número 350.

Tasada en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José López, encargado de la empresa apremiada.

(C.—1.465)

Expediente número 1.122/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Helio Revuelta Guzmán, con domicilio en la carretera de Valencia, kilómetro 24,200, Arganda del Rey (Madrid).

Una máquina sierra marca "Eltón", número 2.553, de 7-1 CW, de potencia.

(C.—1.466)

Tasada en la cantidad de 150.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.466)

Expediente número 1.127/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Agapito Pérez López, con domicilio en la calle de Virgen del Portillo, número 37.

Una máquina de abrir frentes, sin marca, con motor "Siemens", en perfectas condiciones.

Una máquina de abrir varillas, sin marca, con motor "Asea", en perfectas condiciones.

Una máquina de cajear, con motor "Siemens" de 1 HP., en perfecto estado.

Un torno cilíndrico marca "Cumbre", modelo 022, motor de 2 HP., en perfecto estado.

Una rectificadora marca "Reivac-Aka", con motor de 3 HP., en perfectas condiciones.

Una fresadora marca "Migy", en perfectas condiciones.

Una máquina de clavar, sin marca, con motor "Siemens", de 1/4, en perfectas condiciones.

Diez fresadoras copiadoras, de sobremesa, con brazos oscilantes y tolvas, sin marca, en perfectas condiciones.

Una prensa excéntrica de 12 toneladas marca "Gaba", en perfectas condiciones.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 328.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.467)

Expediente número 1.302/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Alonso", con domicilio en la calle de Matilde Hernández, número 82.

Un torno marca "Mateu", de 1,50 entre puntos, T-210-1408.

Tasado en la cantidad de 80.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Enrique Llorente, encargado de la empresa apremiada.

(C.—1.468)

Expediente número 1.334/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Legaz Ponz, con domicilio en la calle de Alonso Núñez, número 28.

Una máquina eléctrica de taladrar, con pie, sin marca visible, motor de 2 HP.

Una máquina en forma de pistola, de color rojo, para poner a punto los motores de explosión.

Un compresor "Puskas", de 4 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 43.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.469)

Expediente número 1.339/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Oyarzábal", con domicilio en la calle de Fernán González, número 17.

Quince abrigos de lana, para señoras, de varios colores y tallas, completamente nuevos.

Tasados todos ellos en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julián Cuevas, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.470)

Expediente número 1.372/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Más Pi, con domicilio en la calle Lazaga, número 3.

Dos máquinas de coser, industrial, marca "Cubtor", con motor de 1/6 y bancada números 10.145 y 10.105.

Una máquina de coser industrial, marca "Pegasus", número 25657, con motor de 1/6 y bancada.

Catorce máquinas de coser iguales a las anteriores, marca "Refrey", con motor de 1/8 y bancadas números 77.962, 139.379, 82.264, 98.553, 85.898, 81.340, 148.533, 111.579, 57.939, 148.546, 157.686, 149.634, 158.636 y otro.

Otra máquina de coser marca "Refrey", igual a las anteriores, número 149.560.

Otra máquina de coser marca "Juki", y motor 1/8.

Tres mesas de plancha, de 150 por 100.  
Dos planchas de marca "Solac", normales.

Tres tableros para corte, de 450 por 120, 300 por 100 y 200 por 50.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 418.400, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.471)

Expediente número 1.376/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Rey Soria y Compañía, S. A.", con domicilio en la calle Mayor, número 6.

Una copia de la película titulada "Tentaciones de Enriqueta", de 35 mm. y compuesta de doce rollos, con banda sonora, doblada al castellano, eastmancolor, dirigida por Luciano Salce, reparto María Grazia y Carlos Giuffrè.

Una copia de la película titulada "Kilma, reina de las Amazonas", de 35 mm., compuesta de nueve rollos, con banda sonora, en doblaje al castellano, gevacolor, reparto M. I. Bonns (como director), y como protagonistas Eva Millér y Claudia Gravi.

Tasadas en la cantidad de 200.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Blanco, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.472)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 22 de octubre de 1976, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1976.—Firmado: J. A. Jiménez, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

## Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de Madrid, en los autos número 561 de 1976, seguidos a instancia de José Manuel Parra Díaz y ocho más, contra "Parkings Mafersl, Sociedad Anónima", intervent. Juan Alvarez Navarro y José Navarro González, sobre plantilla, se ha acordado citar a Manuel Velar Iglesias, Manuel Soto Fernández, Mario A. Nadeiros Neira y Felipe García Díaz, "Parkings Mafersl, Sociedad Anónima", intervent. Juan Alvarez Navarro y José Navarro González, en ignorado paradero, para que comparezcan el día 22 de octubre, a las nueve quince horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Velar Iglesias, Manuel Soto Fernández, Mario A. Nadeiros Neira y Felipe García Díaz, "Parkings Mafersl, S. A.", Juan Alvarez Navarro y José Navarro González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de septiembre de 1976.  
El Secretario, José Luis Buitrón.

(B.—3.383)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.999 de 1976, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Pedro Amando González, contra "Industrias Plaza del Val, S. A.", hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Camino de Pozuelo, s/n., Alcorcón (Madrid), cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de contabilidad marca "Olivetti", modelo Audit-402, para realizar toda clase de operaciones de oficina, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso (seminueva).

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo 88, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Una mesa de despacho con dobles cajones de madera, y tapa también de madera y lámina de cristal superpuesto, de unas medidas aproximadas de 1,80 metros de largo por 0,80 metros de ancho, en madera color sapeli (seminueva).

Una mesa de oficina, de unas dimensiones aproximadas de 1,50 metros de largo por 0,45 de ancho por 0,50 de alto, en madera al parecer de embero, con tapa de cristal y sus correspondientes cajones, en muy buen uso.

Importa la presente tasación la suma de 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, 22, en primera subasta el día 21 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de noviembre, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 16 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(C.—1.434)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 3, con el número 2.116 de 1976, seguidos a instancia de Francisca Martínez Borrego, contra la empresa Luciano González Ibáñez, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo declarar y declaro la improcedencia del despido de la actora Francisca Martínez Borrego y, por consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada, Luciano González Ibáñez, readmita en idénticas condiciones y puesto de trabajo o a que la indemnice en la cantidad de 5.000 pesetas, con abono en todo

caso de los salarios devengados desde la fecha de presentación de la papeleta de conciliación y hasta que la opción se efectúe, debiendo ejercitarse el derecho ante esta Magistratura dentro de los cinco días siguientes a la firma de esta resolución, con la advertencia de que de no hacerse así se entenderá que se opta por la indemnización.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma puedan recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes del Decreto de 17 de agosto de 1973, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura, por medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de este fallo, y a la demandada, que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refieren los artículos 154 y 181 del Decreto citado, en la cuenta número 75.428 del Banco de España y 124 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Eloy Gonzalo, número 10.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Luciano González Ibáñez, cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1976.  
El Secretario (Firmado).

(B.—3.384)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 3 de los de esta capital y su provincia, con el número 3.001 de 1976, a instancia de Ana María Fernández Segura, contra la empresa Luis Camacho Losa, con fecha 17 de septiembre se dictó sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Debo de condenar y condeno a la empresa demandada Luis Camacho Losa a pagar a Ana María Fernández Segura la cantidad de 42.000 pesetas por los cinco primeros conceptos a que se refiere el hecho segundo de la demanda.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma no cabe recurso alguno.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada Luis Camacho Losa, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.385)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 3 de las de esta capital y su provincia, con el número 316 de 1976, a instancia de Manuel Sola Mena y 13 más, contra la empresa "Taso, S. A.", con fecha 15 de julio de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda de oficio remitida por la Delegación Provincial de Trabajo, debo condenar y condeno a la empresa demandada "Taso, S. A." a que abone las siguientes indemnizaciones: a Manuel Fernando García, 26.000 pesetas; a Manuel Sola Mena, 31.400 pesetas; a José Guillén Pérez, 27.760 pesetas; a Manuel Amador Machón, 30.300 pesetas; a José Muñoz Riballo, 30.300 pesetas; a Mariano Gasco Cuenca, 10.000 pesetas; a Luis Antonio Estévez Segovia, 10.000 pesetas; a Francisco Moreno Moreno, 15.000 pesetas; a José Vargas Gallego, 22.380 pesetas; a Francisco Ponce Vallecillo, 26.650 pesetas; a María del Carmen de la Hera

Alcázar, 18.300 pesetas; a Eleuterio Pereira Ramos, 10.900 pesetas; a Felipe Lafuente Romano, 29.260 pesetas, y a Justo Clavero Alfara, 21.620 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes del Decreto de 17 de agosto de 1973, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura por medio de escrito o comparecencia en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de este fallo, y a la demandada, que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refieren los artículos 154 y 181 del Decreto citado, en la cuenta número 75.428 del Banco de España y 124 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Eloy Gonzalo, 10.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada "Taso, S. A.", cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.386)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 3, con el número 2.907 de 1976, a instancia de Antonio Requena Carrillo, contra Eloy Barberá Tre, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor y, por consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a que le readmita en idénticas condiciones y puesto de trabajo y al pago de los salarios devengados desde la fecha del despido y hasta que la readmisión tenga lugar.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes del Decreto de 17 de agosto de 1973, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura por medio de escrito o comparecencia en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de este fallo, y a la parte demandada, que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refieren los artículos 154 y 181 del Decreto citado, en la cuenta número 75.428 del Banco de España y 124 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Eloy Gonzalo, número 10.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Eloy Barberá Tre, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.387)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Que en los autos ejecutivos números 756-758 de 1974, seguidos a instancia de Alejandro Blázquez Rosado y otros, contra la empresa demandada Honorio Martínez Pérez, en reclamación de salarios, he acordado se notifique a la esposa del demandado, doña Patrocinio García Pérez, la siguiente

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Nombela Nombela.—Magistratura de Trabajo número 3.—Madrid, 5 de septiembre de 1974.—Por dada cuenta del anterior escrito, que se unirá a los autos de su ra-

zón. Librese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad número 4 de los de esta capital, pasándose antes por la Abogacía del Estado a efectos fiscales, a fin de que se proceda a la anotación preventiva de embargo de la finca, piso de la calle General Godoy, número 2, de esta capital, cuyos propietarios son don Honorio Martínez Pérez y doña Patrocinio García Pérez, esposa del mismo, para responder de un crédito principal de 28.719 pesetas, más 6.000 pesetas calculadas para costas y gastos, y remita certificación acreditativa de las cargas o gravámenes que sobre el mismo pudiera pesar o negativa, en su caso. Requirase al demandado a fin de que dentro del término de seis días presente en Secretaría el título de propiedad del expresado piso y entréguese el mandamiento al representante de los demandantes para su cumplimiento, una vez firme el presente proveído.—Notifíquese esta providencia a las partes y a la esposa del demandado.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—J. L. Nombela Nombela.—Ante mí: E. F. Ortega Sánchez.

Y para su notificación en legal forma a la esposa del demandado, doña Patrocinio García Pérez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente en Madrid, a 16 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.388)

### Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Francisco Jorge Díaz, contra "Iberfuel", en reclamación por sanción, registrado con el número 3.670 de 1976, se ha acordado citar a Francisco Jorge Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Jorge Díaz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de septiembre de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.389)

### Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura número 4, con los números 3.183-91 de 1976, a instancia de don Antonio Párraga García y otros, contra Juan Alonso Fernández, sobre cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 5 de julio de 1976.—Habiendo sido visto por mí, Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de esta capital y su provincia, los autos seguidos a instancia de don Antonio Párraga García, don Francisco Romero del Valle, don Jacinto Soria, don Marcelino García González, don Manuel Bueno Trejo, don José López Hernández, don José Eugenio García Arquer, don Juan José Rico Castilla, don

José Rodríguez Calvano, en contra de la empresa de Juan Alonso Fernández, sobre reclamación por cantidad; y...

Fallo

Que estimando las demandas, debo condenar y condeno a don Juan Alonso Fernández a que abone a los actores las siguientes cantidades: a don Antonio Párraga García, 80.824,45 pesetas; a don Francisco Romero del Valle, 122.797,70 pesetas; a don Jacinto Soria Muñoz, 49.442 pesetas; a don Marcelino García, 80.824,45 pesetas; a don Manuel Bueno Trejo, 80.824,45 pesetas; a don José López Hernández, 87.931 pesetas; a don José Eugenio García Arquer, 75.991 pesetas; a don Juan José Rico Castilla, 98.262 pesetas, y a don José Rodríguez Calvano, 98.262 pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurriera la demandada, en la cuenta corriente abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100, conforme a lo establecido en el artículo 154 de la ley de Procedimiento Laboral, más 250 pesetas que deberán ingresarse en la cuenta número 125, "Recursos", abierta por esta Magistratura en la sucursal número 1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a don Juan Alonso Fernández, cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.390)

### Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura número 4, con el número 2.582 de 1976, a instancia de doña María Teresa Serrano Llergo, representada por su padre don Enrique Serrano Garrido, contra don Naftalí Lafuente López, sobre despido, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 23 de abril de 1976.—Habiendo sido vistos por mí, Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de esta capital y su provincia, los autos seguidos a instancia de doña María Teresa Serrano Llergo, en contra de Naftalí Lafuente López, sobre reclamación por despido; y...

Fallo

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro la nulidad del despido de la actora doña María Teresa Serrano Llergo por la empresa de don Naftalí Lafuente López, y debo condenar y condeno a éste a que le readmita en su puesto de trabajo y a que le abone los salarios dejados de percibir desde el 13 de marzo de 1976 hasta la fecha en que la readmisión se produzca.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de este fallo, conforme a las normas establecidas en el Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña María Teresa Serrano Llergo, cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.391)

### Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos número 1.411 de 1976, seguidos a instancia de José Luis Hernández-Acero Salazar, contra "Suministros Industriales Perr-San, S. L.", sobre despido, se ha acordado citar a José Luis Hernández-Acero Salazar, en ignorado paradero, para que comparezca el día 22 de octubre, a las nueve treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Hernández-Acero Salazar, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 16 de octubre de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico.

(B.—3.392)

### Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando, Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Justo García Martín, contra "Técnicos Constructores, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.624 de 1976, se ha acordado citar a "Técnicos Constructores, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Técnicos Constructores, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de septiembre de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.393)

### Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.173 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de María de los Angeles Sánchez Rodríguez, contra Félix Rosell, sobre cantidad, con fecha 20 de septiembre de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Félix Rosell a que abone por los conceptos reclamados a María de los Angeles Sánchez Rodríguez

la cantidad de diecisiete mil doscientas cincuenta pesetas (17.250).—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.—Por todo lo cual Su Señoría ilustrísima da por terminado el acto, ordenando notificar esta sentencia y redactar la presente que, leída es conforme y la firma Su Señoría ilustrísima y los comparecientes, que quedan notificados de la anterior sentencia, conmigo el Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a Félix Rosell, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.394)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número seiscientos veintiocho de mil novecientos setenta y cuatro promovido por "Financiera de Empresarios, S. A.", contra don Enrique Andrés Arroyo, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de treinta y dos mil trescientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un cuarto biblioteca, compuesta de una estantería de madera estilo inglés que abarca toda una pared, de cuatro metros de larga por dos metros de altura, aproximadamente.

Otra estantería más pequeña que la anterior, sobre la pared y del mismo estilo, de 2,5 x 2,5.

Un tresillo forrado en tela color verde y blanco, el diván de tres asientos y dos butacas.

Una mesa redonda con tapa de cristal y centro de madera.

Un comedor, compuesto de una mesa extensible para ocho personas; seis sillas de madera con asiento tapizado en tela color rojo, de formica; un aparador de dos cuerpos, uno encima de otro, y un trinchero de un solo cuerpo y lámpara de metal con seis brazos.

Un frigorífico "Westinghouse" de 125 litros.

Una lavadora marca "Edesa", automática.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.349)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número 2 de esta capital, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario nú-

mero 20 de 1973, procedente del extinguido Juzgado de instrucción número 17, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días de antelación y precio de 12.700 pesetas, un lote formado por las siguientes alhajas:

Un reloj marca "Cyma", de oro, con pulsera del mismo metal.—Un medallón, compuesto por una moneda de 20 pesos mexicanos en oro y una cadena.—Una sortija en forma estriada con cristal en el centro.—Un aro de oro.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se señalada el día 15 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, anunciándose por medio del presente edicto y bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder a un tercero, y que las alhajas se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Dado en Madrid, a 2 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—1.473)

**JUZGADO NUMERO 6**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis, sito en calle del Almirante, número once, piso primero, de esta capital, se siguen autos de mayor cuantía número novecientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, entre partes de las que se hará mención, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, que contiene los siguientes:

En Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y seis.—El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovidos por "Constructora Inmobiliaria Caymar, S. A.", de esta vecindad, representada por el Procurador señor Olivares, bajo la dirección del Letrado señor Jiménez, casada con don Epifanio Arconada, representada por el Procurador señor Garrastazu, bajo la dirección del Letrado señor Falcón, y contra doña María Luisa Calahorra Galindo, doña Amparo Palazón Hurtado y don Manuel Llinas Jiménez, que no han comparecido y se encuentran representados por los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, sobre elevación a escritura pública de contrato privado y otros extremos; y...

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, en nombre y representación de la compañía mercantil "Inmobiliaria Caymar, S. A.", debo absolver y absuelvo de ella a los demandados doña María Luisa Calahorra Galindo, doña Leonor Llinas Jiménez, asistida de su esposo don Epifanio Arconada, don Manuel Llinas Jiménez y doña Amparo Palazón Hurtado, sin hacer expresa imposición de las costas.—Dada la rebeldía en el procedimiento de doña María Luisa Calahorra, don Manuel Llinas y doña Amparo Palazón, notifíquese esta sentencia en la forma dispuesta en el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la actora inste la notificación personal dentro de quinto día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau. (Firmado y rubricado).—Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a la demandada doña María Luisa Calahorra Galindo, que se encuentra en ignorado domicilio, expido la presente en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis, para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.346)

**JUZGADO NUMERO 9**

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos sobre prevención de abintestado de oficio (registrados al número 117 de 1974 H), por fallecimiento de don José Caparoso Trias, hijo de Rafael y de Pilar, natural de Zaragoza, ocurrido en Madrid el día 7 de octubre de 1972, en estado de viudo de doña Clementina Vila Pyerraut, contando en la fecha de su fallecimiento ochenta y un años de edad, sin haber dejado descendientes y habiéndole premuerto sus ascendientes, y cuyos parientes dentro del cuarto grado conocidos, su sobrino carnal don Juan de Castro Caparoso y su prima carnal doña María del Pilar Templado Díaz, han renunciado a la herencia; y en cuya pieza de declaración de herederos se ha acordado llamar por medio del presente, por segunda vez, a los que se crean con derecho a la herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de veinte días, apercibiéndoles que de no comparecer se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 22 de abril de 1975. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—1.433)

**JUZGADO NUMERO 10**

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado, sito en calle del Almirante, nueve, tercero, número trescientos doce de mil novecientos setenta y tres, a instancias de "Móviles Industrial, S. A.", representada por el Procurador señor Pardo Larena, contra don Juan Cuenca Tirado, domiciliado en Tudela, calle Fernández Portales, número once, en reclamación de cantidad, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en un solo lote, término de ocho días, precio de tasación, los siguientes bienes:

Un coche "Mercedes-Benz", matrícula NA-76.342, cincuenta mil pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Adler", con su mesa, valorada en dos mil pesetas.

Una fotocopidora marca "Develop", con mesa, veinticinco mil pesetas.

Una máquina calculadora "Olivetti", eléctrica, ocho mil pesetas.

Un frigorífico "A.E.G.", tipo Santo 22, ocho mil pesetas.

Dos mesas despacho, metálicas, con tablero de formica, a cuatro mil pesetas cada una, ocho mil pesetas.

Un aparato de luz, de sobremesa, metálico, con pantalla redonda, en mil quinientas pesetas.

Un sillón de despacho tapizado en skay negro, mil pesetas.

Un fichero metálico, archivador, con cuatro baldas, cinco mil pesetas.

Total: ciento siete mil quinientas pesetas.

La subasta se ha señalado el día quince de noviembre del corriente año, a las once horas, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores que lo deseen consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado a ello (Caja General de Depósitos), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que verificado el remate no se admitirán reclamaciones por daños y perjuicios.

Que los bienes están depositados: el automóvil, en poder de don Juan Cuenca Tirado, y los demás señalados, en su esposa doña María Rosario Ruiz Soto, con igual domicilio.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.341)

**JUZGADO NUMERO 13**

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil quinientos seis de mil novecientos setenta y cinco se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Ibérica de Programaciones e Inversiones, Sociedad Anónima", contra don Arturo Maire Dorado, en los cuales, por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente:

Un vehículo automóvil "Seat", modelo 1.430, matrícula de Madrid M-4780-D.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.347)

**JUZGADO NUMERO 14**

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos cincuenta de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de Gutiérrez Encoiz, contra entidad "Rey Soria y Compañía, S. L.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y seis en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

*Bienes que se sacan a subasta*

La película "Los desalmados", 10 rollos y 2.250 m., tasada en ciento veintiocho mil setecientos cincuenta pesetas.

La película "Demasiado oro para dos pistolas", 10 rollos con 2.500 m. (rodaje), tasada en ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

La película "Fauna salvaje", 10 rollos y 2.470 m., tasada en ciento ochenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.339)

**JUZGADO NUMERO 14**

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y uno, se tramitan autos sobre juicio ejecutivo a instancia de "Metalúrgica Santa Ana, S. A.", representada por el Procurador señor Morales Vilanova, contra don Gerardo Alvarez López, con domicilio en Ponferrada (León), calle General Gómez Núñez, número treinta y ocho, primero, en cuyo procedimiento se ha acordado la celebración de tercera subasta de la pala cargadora embargada en citado procedimiento, bajo las siguientes condiciones:

Primera

El remate se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, quinto, el día diez de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda

Se celebrará sin sujeción a tipo alguno, debiendo ingresar los licitadores que deseen tomar parte en la subasta el diez por ciento del tipo que se tuvo en cuenta para la segunda subasta y que al final se expresa.

Tercera

El remate podrá celebrarse y hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto

Se hace constar que la pala cargadora que se subasta se encuentra depositada en poder de don José Manuel González Ovejero, con domicilio en León, avenida de Padre Isla, número cuarenta y cinco.

Quinta

Siendo la pala cargadora que se subasta la siguiente:

Una pala cargadora "Hanomag", modelo K.11.—L.M. (sobre cargas), número 455.503 el de la máquina, número de motor 1.431.529, en buen estado de conservación y perfecto funcionamiento, color el mismo que utiliza la casa en esta clase de maquinaria, siendo el precio que se tuvo en cuenta para la segunda subasta quinientas veinticinco mil pesetas, teniendo que depositar, por tanto, los posibles licitadores la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas para poder tomar parte en la misma.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.340)

**JUZGADO NUMERO 14**

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por doña Margarita Muth Hoffman, representada por el Procurador señor Vicente Arche, contra "Instalaciones Sociales Turísticas, Sociedad Anónima" (Insotur), para la efectividad de un crédito de quinientas mil pesetas, más sus intereses, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto, el día veintiséis de noviembre próximo, a las once horas.

*Finca objeto de subasta*

Piso primero izquierda de la casa número ciento diez de la calle de Hortaleza, de Madrid, se halla situado en la planta primera y tiene una superficie de 166 metros con 84 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: frente o entrada, caja de la escalera, local comercial izquierda y patio común; derecha, entrando, casa número sesenta y

uno de la calle de Pelayo; izquierda, calle de Hortaleza, a la que hace fachada, y fondo, casa número 112 de esta misma calle.

Tasada a efectos de subasta en un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

#### Condiciones de la subasta

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo antes reseñado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La diferencia del precio de remate se consignará a los ocho días siguientes de su aprobación.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.342)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número cuatrocientos quince de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Chrysler, Organización Financiera, S. A.", contra don Pedro Laguna Méndez, sobre juicio ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día once de noviembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Simca", modelo 1.200, matrícula de Lugo LU-31.110. Valorado en ochenta y cinco mil pesetas, y se celebrará la subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de dicho tipo.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.350)

#### NAVALCARNERO

##### EDICTO

Don Isaac Fernández Fernández, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de la sociedad "Finanzas Reunidas, S. A.", con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Carlos Navarro Blanco, se tramita expediente de dominio para inscribir a favor de aquella de una finca de su propiedad, siguiente:

Tierra en término de Quijorna, al sitio de "Santa Ana", de haber una hectárea, 49 áreas y 36 centiáreas. Equivalentes a 14.936 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de V.ª de la Cañada, Natalio Rodríguez Mangas y hermanos, Luis Serra-

no Solarana y José Núñez Coronil; Sur, Nemesio Gallego Ruibal, Manuela Gallego Ruibal y carretera de V.ª de la Cañada a Quijorna; Este, carretera de V.ª de la Cañada a Quijorna; Oeste, "Agropecuaria Quijorna, S. A.", hoy "Finanzas Reunidas, S. A."

Dicha finca pertenece a la sociedad solicitante por compra que hizo en el mes de agosto del corriente año a su anterior propietario, la sociedad "Agropecuaria Quijorna, S. A.". No figura inscrita a nombre de persona alguna en el Registro de la Propiedad del Partido y consta catastrada a nombre de doña Gloria Gallego Rubial (fallecida).

Habiéndose acordado por providencia de este día convocar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, para que dentro del término de diez días comparezcan en el expediente en forma legal a oponerse, si viere convenirles, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Navalcarnero, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.351)

### Juzgados Municipales

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno-Decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número veinticinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Prebetong Madrid, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don Inocente Santamaría Castillo, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que más abajo se expresa, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

##### I

#### Bienes embargados

Un automóvil marca "Morris", modelo Mini 1.000 De Luxe, matrícula de Madrid M-957.947, valorado pericialmente en la suma de 45.000 pesetas.

##### II

Dichos bienes se hallan depositados en la persona del demandado, con domicilio en esta capital, calle General Mola, número doscientos seis.

##### III

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del próximo día veintinueve de los corrientes, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

##### IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente ejemplar en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.352)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número sesenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Manuel Oterino Alonso, en representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número ocho de la calle de Es-

partinas, de esta capital, contra don Nicolás Martín de Nicolás y doña Isabel Domínguez de Martín, sobre reclamación de cantidad, el señor Juez municipal titular número dos de los de esta capital ha acordado, en proveído de esta fecha, citar a don Nicolás Martín de Nicolás, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que el día once de octubre próximo, a las once horas, en primera citación, y en su caso el trece del mismo mes y hora, por segunda, con apercibimiento de poder ser tenido por confeso, comparezca ante su Sala de audiencia, sita en la plaza de Chamberí, número cuatro, a fin de prestar confesión judicial.

Y para que sirva de citación a don Nicolás Martín de Nicolás, a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.355)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número dieciséis de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don José Lloréns Valderrama, en representación de la "Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima", contra don Carlos Martínez García, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de treinta mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un automóvil marca "Simca", modelo 1.000, matrícula de Madrid M-765.006.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sita en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día cuatro de noviembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo el presente en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Oficial, Honorio J. Molina.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.343)

#### JUZGADO NUMERO 27

##### EDICTO

Don Juan Oca Pastor, Juez titular del Juzgado municipal número veintisiete de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número ciento treinta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de la entidad "I. M. E. C. A., Sociedad Anónima", contra doña María Jesús Gómez Salcedo, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a la demandada en el presente procedimiento:

Un aparato de televisión marca "Iberia", de 23 pulgadas, con UHF.

Un frigorífico marca "Zanussi", tamaño grande.

Dichos bienes embargados han sido tasados pericialmente en la suma de ocho mil pesetas, siendo depositario de los mismos la propia demandada, que los tiene depositados en la calle de Herencia, número diecisiete, quinto derecha, de esta capital.

Para el acto del remate se ha señalado el día cinco de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el barrio de Moratalaz, calle Arroyo Fontarrón, número cincuenta y tres, previniéndose a los licitadores:

#### Primero

Que para tomar parte en la subasta de berán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del importe de la tasación.

#### Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

#### Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.294)

#### JUZGADO NUMERO 28

##### EDICTO

Don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal sustituto número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Federico José Olivares Santiago, en representación de "Caja Ibérica de Crédito Cooperativo", contra don José Remón Corral, sobre reclamación de cantidad, y registrado con el número ciento noventa de mil novecientos setenta y cinco, se acordó sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

#### Advertencias y condiciones

##### Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, el día veintinueve de octubre próximo, a las doce horas.

##### Segunda

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

##### Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta y su tasación

Un automóvil marca "Seat", modelo 124, matrícula de Madrid M-807.055, valorado en sesenta mil pesetas.

El indicado vehículo se encuentra depositado en poder del demandado don José Remón Corral, con domicilio en la avenida de Oporto, número diecinueve, donde podrá ser examinado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.179)

### BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores expedido por nuestra sucursal de Madrid, con el número 94.313, comprensivo de 18 accs. de este "Banco Zaragozano, S. A.", se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, se procederá a la anulación del resguardo extraviado y a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1976.—El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

(A.—4.353)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrá plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
  - b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
  - b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTAS DE CAPITAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIOS. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

El Romeral del Alberche, S. A. — Nuestra Señora del Carmen, 5. Sevilla. — 1967. — 54.203 pesetas. — 1975. — 75-8-2596-18291.

Relación número 1.207 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL-INT. DE OBLIG. Y PREST.

Toga, S. A. — Lagasca, 48. — 1970-74. 85.096 pesetas. — 1976. — 76-8-391-18552.

Atlán Financiera, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 1969-1972. — 369.000 pesetas. — 1976. — 76-8-393-20640.

Instituto Costa del Sol, S. A. — Avenida de José Antonio, 30. — 1970-1972. 1.286.010 pesetas. — 1976. — 76-8-394-21234.

Relación número 1.205 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS S/RENTAS DEL CAPITAL.

Bolaños y Aguilar, S. A. — General Sanjujo, 20. — 1967-68-69. — 41.283 pesetas. — 1976. — 76-8-249-2933.

Minas de Soterraña, S. A. — Princesa, número 24. — 1966-68. — 3.461.219 pesetas. — 1976. — 76-8-250-3353.

Barquiza, S. L. — Generalísimo 37. — 1969-72. — 117.231 pesetas. — 1976. — 76-8-251-3492.

Cozo Fuensaúco, S. L. — Avenida Filipinas, 36. — 1967. — 18.800 pesetas. — 1976. — 76-8-258-6783.

Tripletoro, S. A. — Fuente del Berro, número 9. — 1971. — 116.626 pesetas. — 1976. — 76-8-264-9698.

S. A. de Obras y Decoración. — Lérida, número 6. — 1967-68. — Negativa. — 1976. 76-8-265-11136.

Almacenes e Industrias Material Eléctrico, S. A. — Costanilla de los Angeles, número 6. — 1967. — 20.783 pesetas. — 1976. — 76-8-268-9391.

Inmobiliaria Cándor, S. A. — Avenida de José Antonio, 30. — 1969. — 113.425 pesetas. — 1976. — 76-8-276-11212.

Relación número 1.206 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL-DIV. Y PARTIC. BENEFICIOS.

Nute, S. L. — Conde Duque, 8. — 1971. 38.019 pesetas. — 1976. — 76-8-319-17499.

Construcciones Reunidas Andaluzas, Sociedad Anónima. — José del Hierro, 25. 1972. — 125.245 pesetas. — 1976. — 76-8-339-20870.

Construcciones Reunidas Andauzas, Sociedad Anónima. — José del Hierro, 25. 1971. — 65.667 pesetas. — 1976. — 76-8-338-20870.

Madrid, 14 de mayo de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.715)

Por la presente se notifica a las sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada una se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
  - b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
  - b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, y en el de quince días reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES RECURSOS ALTAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIOS. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Industrias Bernal, S. A. — Martos (Torredonjimeno). — 1972-73. — 255.026 pesetas. — 76-1-518-3799.

Relación número 1.284 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES. — BALANCES-ALTAS - LIQ. PROV.

Cabañas, S. A. — Escuelas Pías, 2. — 1973. — 207.583 pesetas. — 76-1-769-17623.

Inmobiliaria Echaz, S. A. — Martín de los Heros, 70. — 1973. — 321.069 pesetas. — 76-1-777-18150.

Benar, S. A. — O'Donnell, 36. — 1973. 278.266 pesetas. — 76-1-794-19398.

Planificación de Espacios, S. A. — Gutiérrez Solana, 1. — 1973. — 21.508 pesetas. — 76-1-797-19481.

Fomento Industrial del Automóvil, Sociedad Anónima. — Av. del Mediterráneo, 33. — 1973. — 1.192.739 pesetas. — 76-1-803-24404.

Relación número 1.212 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOCIEDADES-RECURSOS ALTAS.

Cía. Madrileña de Materiales de Construcción, S. A. — San Dimas, 11. — 1970. Negativa. — 76-1-804-1611.

Relación número 1.286 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-LIQUIDACION PROVISIONAL.

Explotaciones Agropecuarias Castilla, Sociedad Anónima. — Avenida de José Antonio, 32. — 1971. — 41.918 pesetas. 76-1-864-7858.

Benlliure, S. A. — Montera, 24. — 1971. — 26.608 pesetas. — 76-1-895-12121.

Construcciones Morales Labrandero, Sociedad Anónima. — Libreros, 8. — 1971. — 67.242 pesetas. — 76-1-897-16217.

Relación número 1.289 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-BALANCES ALTAS-LIQUID. PROVISIONAL.

Julivén, S. A. — Carretas, 14. — 1971. — 14.367 pesetas. — 76-1-925-18140.

Librerías y Distribuidoras Unidas, Sociedad Anónima. — Mauricio Legendre, número 5. — 1971. — 452.997 pesetas. 76-1-936-21429.

Plastán, S. A. — Irún, 25. — 1971. — 3.400 pesetas. — 76-1-938-21630.

Distribuidora de Artículos del Cabello, Sociedad Anónima (DACASA). — López de Hoyos, 64. — 1971. — 76-1-946-23010.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES BALANCES ALTAS-LIQUID. PROVISIONAL.

Denex, S. A. — Avenida de José Antonio, 628. — 1971. — 31.676 pesetas. — 76-1-1001-22005.

Relación número 1.291 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-LIQUIDACION P.-RECURSOS ALTAS.

Productos Agrícolas Comercial Española. — Antonio López, 113. — 1972. — 33.006 pesetas. — 76-1-1052-27786.

Productos Agrícolas Comercial Española, S. A. — Antonio López, 113. — 1973. 25.210 pesetas. — 76-1-1053-27786.

Relación número 1.292 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S/ SOCIEDADES - BALANCES ALTAS-LIQUIDACION PROVISIONAL.

Lineal Amara, S. A. — Av. de América, 24. — 1975. — 7.500 pesetas. — 76-1-1062.

Relación número 1.293 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-BALANCES ALTAS - LIQUIDACION.

Compañía Nacional de Piritas, S. A. — Avenida del Generalísimo, 16. — 1972. — 1.840 pesetas. — 76-1-1075-6588.

Salitrera de Tembleque, S. L. — Alcalá, 45. — 1971. — 69.497 pesetas. — 76-1-1101-3252.

Relación número 1.295 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES BALANCES ALTAS - LIQUIDACION.

Rotonsa, S. A. Inmobiliaria. — Clavel, 3. — 1972. — 229.115 pesetas. — 76-1-1146-10314.

Club Diana, S. A. — Maldonado, 4. — 1972. — 196.804 pesetas. — 76-1-1160-12368.

Transportes de Viajeros, Mercancías y Talleres, S. A. — Fernández Caro, 9. —

1972. — 118.322 pesetas. — 76-1-1161-12398.

Esperarma, S. L. — Avenida de José Antonio, 33. — 1972. — 7.970 pesetas. — 76-1-1169-12747.

Internacional Ibérica Comercio, S. A. — Santiago Bernabéu, 4. — 1972. — 70.067 pesetas. — 76-1-1171-12834.

Torrecaja, Empresa Inmobiliaria, S. A. — Lérida, 64. — 1972. — 1.053.947 pesetas. 76-1-1172-12850.

Relación número 1.296 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES BALANCES ALTAS.

Atlantic Industrias, S. L. — Avenida del Mediterráneo, 65. — 1972. — 79.468 pesetas. — 76-1-1193-14153.

Cepip, S. L. — Meléndez Valdés, 64. — 1972. — 295.856 pesetas. — 76-1-1195-14750.

Construcciones Jostir, S. L. — Raimundo Fernández Villaverde, 45. — 1972. — 22.500 pesetas. — 76-1-1198-16054.

Relación número 1.297 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES BALANCES ALTAS - LIQUIDACION.

Mariluc, S. A. — Mayor, 58. — 1972. — 23.502 pesetas. — 76-1-1212-14376.

Rincón de Causa, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 33. — 1970-71. — 8.898 pesetas. — 76-1-1221-16008.

Instalaciones de Calefacción y Saneamiento, S. A. — Paseo de la Dirección, número 69. — 1971. — 800 pesetas. — 76-1-1226-16633.

Instalaciones de Calefacción y Saneamiento, S. A. — Paseo de la Dirección, número 69. — 1972. — 33.800 pesetas. — 76-1-1227-16633.

Segarra, S. A. — Lope de Rueda, 42. — 1972. — 385.812 pesetas. — 76-1-1240-18387.

Grin-Cho, S. A. — Serrano, 100. — 1972. — 193.833 pesetas. — 76-1-1242-18439.

Mario Moreno, S. A. — Avenida Bruselas, 54. — 1972. — 50.311 pesetas. — 76-1-1244-18705.

Relación número 1.298 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES BALANCES ALTAS. DEFINITIVA-JURADO.

Alhor, S. A. — Monte Esquinza, 37. — 1968. — 14.940 pesetas. — 76-1-1252-8407.

Duplexport, Ltda. — General Pardiñas, número 45. — 1968. — Negativa. — 76-1-1253-9240.

Naqu, S. A. — Jorge Juan, 3. — 1968. 128.520 pesetas. — 76-1-1254-9290.

Universal de Comercio Exterior, S. A. — Avenida Generalísimo, 51. — 1967. — 153.000 pesetas. — 76-1-1255-14927.

Universal de Comercio Exterior, S. A. — Avenida Generalísimo, 51. — 1968. — 454.920 pesetas. — 76-1-1256-14927.

Talleres San Amaro, S. A. — Plaza San Amaro, 7. — 1968. — 35.700 pesetas. 76-1-1257-15212.

Construcciones Comet, S. A. — Zurbano, 4. — 1968. — 96.900 pesetas. — 76-1-1258-15727.

O'Farrill Crystal, S. A. — Miguel Yuste, 25. — 1968. — 96.237 pesetas. — 76-1-1259-15376.

La Merced, S. A. — Av. Bruselas, 66. 1968. — 1.998 pesetas. — 76-1-1260-16378.

Instalplac, S. A. — Virgen de Lourdes, número 38. — 1966. — 151.953 pesetas. 76-1-1261-17826.

Relación número 1.279 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-INTERESES DEMORA LIQUIDACION PROVISIONAL.

Club Diana, S. A. — Maldonado, 4. — 1969-70. — 5.560 pesetas. — 17.

Frank Arthur Ibérica, S. A. — Plaza de las Cortes, 4. — 1970. — 8.183 pesetas. — 18.

Relación número 1.209 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES. RECARGO TRANSITORIO 10 POR 100 EXPEDIENTE ALTA.

E. F. Sistemas Decorativos, S. L. — Félix Boix, 9. — 1968-69. — 8.404 pesetas. — 76-8-24-20208.

Relación número 1.213 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-EXPEDIENTE ALTAS.

Goicochea, S. L. — Peña Gorbea, 8.

1969. — 1.101.441 pesetas. — 76-8-229-241.

Empresas Lombardas Consorciadas I. L. C. E. S. A. — Velázquez, 119. — 1967. — 166.405 pesetas. — 76-8-247-16697.

Cañadillas y Vázquez, S. A., Construcciones Generales. — Cruzadas, 3. — 1968. — 453.707 pesetas. — 76-8-248-16715.

Cañadillas y Vázquez, S. A., Construcciones Generales. — Cruzadas, 3. — 1969. — 15.004 pesetas. — 76-8-249-16715.

E. F. Sistemas Decorativos, S. L. — Félix Boix, 9. — 1968-69. — 64.261 pesetas. — 76-8-251-20208.

Relación número 1.300 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-EXPEDIENTES ALTAS.

S. A. de Obras y Decoración. — Lérica, número 6. — Negativa. — 76-8-357-11136.

Gigante, S. A. — Héroe del 10 de Agosto, 3. — 1965-66. — 30.000 pesetas. — 76-8-358-13339.

Telga, S. L. — Biencinto, 12. — 1970. — 34.776 pesetas. — 76-8-359-16131.

Auto Aduana, S. A. — Aduana, 17. — 1967. — 280.890 pesetas. — 76-8-360-16871.

Brown Rrot Española, S. A. — Avenida del Generalísimo, 76. — 1969. — Pesetas 653.221. — 76-8-370-10165.

Relación número 1.214 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-EXPEDIENTES ALTAS.

Corchera Almoraina, S. A. — Avenida de José Antonio, 31. — 1972. — Pesetas 1.442.960. — 76-8-427-3610.

Uniseco, S. A. — Joaquín García Morato, 19. — 1971. — 230.128 pesetas. — 76-8-440-6158.

Uniseco, S. A. — Joaquín García Morato, 19. — 1968. — 43.900 pesetas. — 76-8-441-6158.

Relación número 1.215 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-EXPEDIENTES ALTAS.

Autogaraje Madrid, S. A. — Ardemans, número 16. — 1967. — 105.484 pesetas. — 76-8-514-9419.

Garga, S. A. — Joaquín García Morato, 147. — 1967. — 216.261 pesetas. — 76-8-526-15403.

Garca, S. A. — Joaquín García Morato, 147. — 1966. — 40.363 pesetas. — 76-8-525-15403.

Relación número 1.216 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-EXPEDIENTES ALTAS.

Automóviles Biarritz, S. A. — O'Donnell, 33. — 1969. — 101.490 pesetas. — 76-8-556.

C. B. F. Troconiz L. Vilches y G. Blasco. — Avenida José Antonio, 40. — 1968. — 361.065 pesetas. — 76-8-557-25471.

Relación número 1.220 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-EXPEDIENTES ALTAS.

Promisa, S. A. — Núñez de Balboa, 52. — 1973. — 9.157 pesetas. — 76-8-580-1740.

Mac Empresa Constructora, S. A. — Víctor Pradera, 37. — 1966. — 115.628 pesetas. — 76-8-610-14556.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - EXPEDIENTES ALTAS.

Central Financiera Alni, S. A. — General Sanjurjo, 52. — 1972. — 4.625 pesetas. — 76-8-656-24882.

Construcciones Reunidas Andaluzas, Sociedad Anónima. — José del Hierro, número 25. — 1971. — 132.660 pesetas. — 76-8-379-20870.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—14.716)

#### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por la Sección de la Imposición sobre las Rentas de las Empresas Colectivas se ha practicado liquidación provisional por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 197... quedando consolidada con tal carácter la liquidación de ingreso a cuenta efectuada por esa empresa al presentar la declaración por los citados impuestos y ejercicio, todo ello de conformidad con

lo dispuesto por el artículo 75 del texto refundido de la ley del Impuesto sobre Sociedades de 23 de diciembre de 1967 y regla 38 de la Instrucción Provisional de 13 de mayo de 1958.

No habiendo sido hallados en los domicilios que constan registrados en esta Sección, se hace mediante publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra esta liquidación puede recurrir en reposición ante esta oficina en el plazo de ocho días, o interponer reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de esta Delegación. Los plazos para reclamaciones empezarán a contarse al día siguiente al de esta publicación.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTA DE EMPRESAS COLECTIVAS (BALANCES).

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. EJERCICIO 1973. — AÑO CONTRAIDO 1975. NUMERO DE REFERENCIA

Ampuma, S. L. — 8034. — Camarma, kilómetro 2. Alcalá de Henares. — 18241. Agropecuaria Las Mercadas, S. A. — A281198. — Dehesa las Mercadas. Villamañilla. — 18285.

Clarke, Modet y Cía., S. L. — I2802700. Avenida del Generalísimo, 504. Barcelona. — Año contraído 1976. — 23299.

Enyco, S. A. — A2822860. — Colonia Maracaiba. Las Rozas. — 23383.

Matral, S. A. — A2823191. — Carretera Toledo, kilómetro 17. Fuenlabrada. 23444.

Compañía Española de Cartera, S. A. — A2823757. — Carretera de Móstoles. Fuenlabrada. — 23562.

Abastecimientos y Distribuciones, Sociedad Anónima. — A2824049. — Avenida del Valle. Torreloaños. — 23624.

Fina, S. A. — A2824108. — Finca Río Pradillo. Cercedilla. — 23640.

Francisco Montero García, S. A. — A2825669. — Ribera de Curtidores, 15. 24384.

Factorías e Inmuebles Industriales. — A2833220. — Cr. de Deganzo, kilómetro 3,500. Alcalá de Henares. — 24925.

Cía. Industrial Oñate Cartaya, S. A. — A2834016. — Simón Hernández, 11. Móstoles. — 24973.

Tratamientos Térmicos Galvánicos, Sociedad Anónima. — A2834099. — Torroja, 3. Getafe. — 24999.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—14.717)

#### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto del ejercicio que en cada caso se cita.

La notificación que motiva esta inserción puede ser retirada de la citada Administración de Tributos.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS-RECURSOS. CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — NUMERO DE REFERENCIA

Pompa Naranjo, Francisco. — Plaza Generalísimo 7. Madrid. — Ejercicio 1968. Año 1974. — 2391.

José Rodríguez Pérez. — Fuenlabrada. Ejercicio 1972. — Año 1974. — 2512.

Guerra Sánchez, Rafael. — San Sebastián de los Reyes. — Ejercicio 1972. — Año 1974. — 2604.

Guerra Sánchez, Rafael. — San Sebastián de los Reyes. — Ejercicio 1973. Año 1974. — 2609.

Herranz Guadaño, Hilario. — Dr. Castro, 10. Madrid. — Ejercicio 1970. — Año 1975. — 23.

Gasanz Gonzalo, Pascual. — Begoña, número 20. Madrid. — Ejercicio 1971. — Año 1975. — 38.

Carmen Díaz Granero. — Fernán Caballero, 24. Madrid. — Ejercicio 1979. — Año 1975. — 135.

Abel Henríquez. — Arenal, 21. Madrid. — Ejercicio 1969. — Año 1975. — 141.

Perfecto Blanco Rodríguez. — José Arcones Gil, 7. Madrid. — Ejercicio 1969. Año 1975. — 144.

José María Pérez Soto. — Oriente, 3. Madrid. — Ejercicio 1969. — Año 1975. — 152.

Juan del Pozo Herrero. — Conde de Vallellano, 8. Madrid. — Ejercicio 1969. Año 1975. — 155.

José Ramón Luna Blanco. — Carballino, 9. Madrid. — Ejercicio 1969. — Año 1975. — 159.

Andrés Umbría Umbría. — Santa Hortensia, 11. Madrid. — Ejercicio 1969. — Año 1975. — 169.

Emeterio Marín Cillero. — Francos Rodríguez, 3. Madrid. — Ejercicio 1968. — Año 1975. — 199.

Andrés Morena Nieto. — Carretera de Irún, kilómetro 37,500. — Ejercicio 1971. Año 1975. — 216.

Adolfo González Losada. — Embajadores, 1. Madrid. — Ejercicios 1969-70. — Año 1975. — 217.

Eulogio Chacón Marmol. — Plaza Agata, 11. Madrid. — Ejercicios 1968-69-70. Año 1975. — 220.

José Ramón Luna Blanco. — Carballino, 9. Madrid. — Ejercicio 1971. — Año 1975. — 234.

Cipriana Gutiérrez Rodríguez. — Carretera de Madrid, 8. Móstoles. — Ejercicio 1972. — Año 1975. — 314.

Antonia Martínez Blanco. — Serrano, número 72. Madrid. — Ejercicio 1970. — Año 1975. — 354.

Antonia Martínez Blanco. — Serrano, número 72. Madrid. — Ejercicio 1967. — Año 1975. — 355.

Antonia Martínez Blanco. — Serrano número 72. Madrid. — Ejercicio 1968. — Año 1975. — 358.

Antonia Martínez Blanco. — Serrano número 72. Madrid. — Ejercicio 1971. — Año 1975. — 367.

Claudio Pariente Rodríguez. — Tucurina, 6. Madrid. — Ejercicio 1970. — Año 1975. — 372.

Carlos de la Fuente Martín. — López de Hoyos, 138. Madrid. — Ejercicios 1968-69. Año 1975. — 376.

Francisco Barrero Garrido. — Paseo de las Acacias, 15. Madrid. — Ejercicio 1971. — Año 1975. — 394.

Ricardo Montoya Rosa. — García Llamas, 39. Madrid. — Ejercicio 1972. — Año 1975. — 398.

Diego Pineda Pérez. — Carlos Arniches, 48. Madrid. — Ejercicio 1972. — Año 1975. — 400.

Felipe Rebollo Rebollo. — Camino Viejo de Villaverde, 15. Madrid. — Ejercicio 1971. — Año 1975. — 402.

José Jesús Rocafort Ferro. — Goya, 35. Madrid. — Ejercicio 1972. — Año 1975. — 490.

Relación número 797 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. — RECURSOS. CUOTA BENEFICIOS.

Fernando Arranz de Diego. — Paseo del General Martínez Campos, 2. Ejercicio 1967. — Año 1976. — 4.

Luis Ibáñez Torres. — Alejandro Sánchez, 43. — Ejercicio 1969. — Año 1976. — 13.

Manuel San Clemente Oliván. — Marqués de Viana, 35. — Ejercicio 1969. — Año 1976. — 20.

Federico Romero Enríquez. — San Emilio, 1. — Ejercicio 1970. — Año 1976. — 22.

María Juana Sanz González. — Esteban Mora, 36. — Ejercicio 1970. — Año 1976. — 24.

María del Corpus Echarte, viuda de Enrique Campo. — Avenida del General Mola, 203. — Ejercicio 1969. — Año 1976. — 27.

Ildefonso Rodríguez Carreras. — Torres Miranda, 24. — Ejercicio 1970. — Año 1976. — 28.

Armando Lozano Herrero. — Avenida Victoria, 48. — Ejercicio 1971. — Año 1976. — 41.

Emiliano Ortuondo Brunel. — Azucenas, 22. — Ejercicio 1971. — Año 1976. — 58.

Manuel López Fernández. — Vallehermoso, 53. — Ejercicio 1971. — Año 1976. — 84.

María del Carmen Sanz Fernández. —

Hermanos Miralles, 32. — Ejercicio 1969. Año 1976. — 85.

Vicente García Andrés. — Sambara, 74. Ejercicio 1971. — Año 1976. — 93.

Vicente García Andrés. — Sambara, 74. Ejercicio 1970. — Año 1976. — 94.

Luis Encinas Arias. — Marina Usera, número 14. — Ejercicio 1972. — Año 1976. — 102.

Tomás Inocencio García. — Gutierrez de Cetina, 9. — Ejercicio 1972. — Año 1976. — 109.

Saturnino Navarro Martínez. — Niño Jesús, 40. — Ejercicio 1971. — Año 1976. — 124.

José Alvarez García y Luis Plaza Díaz Cordobés. — Salitre, 18. — Ejercicio 1972. Año 1976. — 129.

Miguel García Muñoz. — Poblado de San Juan, 18. — Ejercicio 1972. — Año 1976. — 139.

Justo Rufo Moreno. — Rodas, 19. — Ejercicio 1972. — Año 1976. — 141.

Luis Blanco Municio. — Marfa de Guzmán, 34. — Ejercicio 1972. — Año 1976. — 187.

Francisco Domínguez Suárez. — José Antonio, 26. — Ejercicio 1973. — Año 1976. — 191.

Justo del Val San Juan. — Isla de La Gomera, 4. — Ejercicio 1971. — Año 1976. — 204.

José Guillén Soto. — Pilar, 3. — Ejercicio 1973. — Año 1976. — 210.

María del Carmen Molina Haro. — Algemés, 32. — Ejercicio 1973. — Año 1976. — 211.

José Casado Torres. — Granjilla, 7. — Ejercicio 1973. — Año 1976. — 230.

Manuel Rodríguez Castro. — Manuel Delgado Barreto, 4. — Ejercicio 1973. — Año 1976. — 235.

Atilano Martín Poyo. — Madera, 3. — Ejercicios 1972-3. — Año 1976. — 255.

Relación número 1.175 de contribuyentes por el concepto EMPRESAS COLECTIVAS-RECURSOS. — CUOTA POR BENEFICIOS.

Juan Llamas Ferrero. — Sierra de Gador, 18. — Ejercicios 1968-70. — Año 1976. — 273.

Félix Martín Rodas. — Avenida del Manzanares, 92. — Ejercicio 1972. — Año 1976. — 278.

Pedro Arribas Arroyo y Luis Arribas Torres. — Plaza de la Rendición de Breña, número 6. — Ejercicio 1972. — Año 1976. — 293.

Mauricio Pérez Pozo. — Villaflores, 30. Ejercicio 1973. — Año 1976. — 298.

Juan Llamas Ferrero. — Sierra de Gador, 18. — Ejercicio 1971. — Año 1976. — 306.

Antonio Robles Cubas. — Reina Mercedes, 10. Pozuelo de Alarcón. — Ejercicio 1973. — Año 1976. — 310.

Antonio Robles Cubas. — Reina Mercedes, 10. Pozuelo de Alarcón. — Ejercicio 1974. — Año 1976. — 323.

La Cervantina, S. A. — Carmen Lázaro, número 20. Alcalá de Henares. — Ejercicio 1972. — Año 1974. — 5632.

Ibérica de Comercio y Exportación, Sociedad Anónima. — San Mario, 12. Madrid. — Ejercicio 1972. — Año 1975. — 8695.

Relación número 629 de contribuyentes por el concepto EMPRESAS COLECTIVAS-RECURSOS. — SOCIEDADES.

La Radical, S. A. — San Millán, 5. — Ejercicio 1969. — Año 1976. — 5614.

Gráficas Coalla, S. L. — Halcón, 34. — Ejercicio 1970. — Año 1976. — 5615.

Hitos, S. A. — Padre Xifré, 3. — Ejercicio 1973. — Año 1976. — 5631.

Relación número 3.682 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - RECURSOS. — RENTA DEL CAPITAL.

Atlántida Films, S. A. — No consta. — Ejercicio 1975. — Año 1975. — 23176.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—14.719)

Por la Sección de la Imposición sobre las Rentas de las Empresas Colectivas se ha practicado liquidación provisional por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1973, quedando consolidada con tal carácter la liquidación de ingreso a cuenta efectuada por esa empresa al presentar la declaración por los citados im-

puestos y ejercicio, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 del texto refundido de la ley del Impuesto sobre Sociedades de 23 de diciembre de 1967, y regla 38 de la Instrucción Provisional de 13 de mayo de 1958.

No habiendo sido hallados en los domicilios que constan registrados en esta Sección se hace mediante publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra esta liquidación puede recurrir en reposición ante esta oficina en el plazo de ocho días o interponer reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de esta Delegación. Los plazos para reclamaciones empezarán a contarse al día siguiente al de esta publicación.

**Relación número 43 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS (BALANCES)**

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1973.—AÑO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Viajes Corona, S. A. — A-2835451. — Martín de los Heros, 17.—25095.  
Penta Valor, S. A. — A-2835513.—Caracas, 21.—25099.

Bastiaqueiro, S. A.—A-2835586.—Raimundo Fernández Villaverde, 12.—25101.  
Pentano, S. A. — A-2835708. — Paseo del General Martínez Campos, 35. — 25108.

Ibergarden. — A-2835730. — Núñez de Balboa, 47.—25113.  
Cavea. — G-2835735. — Arturo Soria, número 324.—25115.

Interpalace, S. A. — A-2835767.—General Mola, 210.—25119.  
Edisco, S. L. — A-2835785. — Marqués de Jura Real, 13.—25121.

S. A., S. A. — A-2835810. — General Mola, 122.—25122.  
Invermave, S. A. — A-2835834.—Santísima Trinidad, 30.—25125.

Enor, S. A. — A-2835822. — Capitán Haya, 3-5.—25123.  
Urposa, S. A. — A-2835824. — Avenida del Generalísimo, 85.—25124.

Udesa, S. A. — A-2835963. — Juan de Austria, 6.—25147.  
Cotano, S. A. — A-2835964. — Zurbano, 96.—25148.

Apligrafp, S. A. — A-2835982. — Costa Rica, 2.º-9.—25152.  
Aitesa. — A-2836006. — Velázquez, número 122.—25159.

Crisvalor, S. A. — A-2836023. — Hilarión Eslava, 21.—25161.  
Carcoceras Getafe, Sociedad Anónima. A-2836029. — Ramón y Cajal, 1.—25162.

**Relación número 44 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS (BALANCES)**

Sofina. — A-2836075. — Peñadorada, número 8.—25170.  
Central Esp. de Alimentación S. Loop. F-2836112. — General Fanjul, 22. — 25175.

Getesa. — A-2836118. — Plaza de San Juan de la Cruz, 9.—25177.  
Exbarci, S. A. — A-2836132. — General Mola, 291.—25179.

Cursona, S. A. — A-2836133. — Avenida de José Antonio, 66.—25190.  
Conemisa. — A-2836138. — Zurbano, número 76.—25191.

Rupesi, S. A. — A-2836159. — Avenida de José Antonio, 66.—25197.  
Sapa, S. A. — A-2836160. — Avenida de José Antonio, 66.—25198.

Rentiberia, S. A. — A-2836163.—Doctor Fleming, 1.—25201.  
Renticón, S. A. — A-2836164. — Avenida del Generalísimo, 34.—25202.

Sirvepi, S. A. — A-2836176. — Avenida de José Antonio, 66.—25203.  
Vide, S. A. — A-2836177. — Avenida de José Antonio, 66.—25204.

Depende, S. A. — A-2836181. — Drá-cenas, 38.—25205.  
Blesán, S. A. — A-2836190. — Arturo Soria, 38.—25208.

Centro Médico, S. A. — A-2836228.—Maestro Alonso, 10.—25216.  
Gladiator, S. A. — A-2836004. — Paseo de La Habana, 20.—25158.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).  
(G.—14.718)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.**

NOMBRE.—RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO.— BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.— A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Cubero Merino, Antonio. — Victoria, número 45 (Leganés). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 13.728 pesetas.—1975.—J11016.

García Martín, Antonio. — Generalísimo (Leganés). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 13.728 pesetas.—1975.—J11027.

Martín Pérez, Pedro. — Mendiguchía (Leganés). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 13.728 pesetas.—1975.—J11055.

Monseguer Laita, Ramón de. — Plaza Fortuna (Leganés). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 13.728 pesetas.—1975.—J11059.

Sánchez Centeno, Santos. — Extremadura, 1 (Leganés). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 13.728 pesetas.—1975.—J11085.

Serrano González, Ramón. — Generalísimo, 8 (Leganés). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 13.728 pesetas.—1975.—J11094.

Soriano Vagace, Juana. — Santa Lucía, número 16 (Leganés). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 15.400 pesetas.—1975.—J11096.

Sandro, Alejandro. — Carretera de Irún, Km. 18 (Alcobendas). — 12850 N.

1971. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas.—1975.—J11191.

Seco Mate, Angel. — Carretera de Boadilla (Pozuelo de Alarcón). — 12850 N. 1971. — 65.000 pesetas. — 65.000 pesetas.—13.000 pesetas.—1975.—J11303.

Barranco Díaz, Teodoro. — Carretera de la Granja, 5 (Collado Villalba). — 12850 N. — 1971. — 63.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas.—1975. J11321.

Jiménez Díaz, Félix. — Carretera de la Granja, 5 (Collado Villalba). — 12850 N. 1971. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas.—5.096 pesetas.—1975.—J11346.

Ruiz Esteban, Victoriano. — Avenida del Generalísimo, 68 (Collado Villalba).— 12850 N. — 1971. — 63.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas.—1975. J11373.

Pérez Mnez., Margarita. — Avenida del Generalísimo (Collado Villalba).—12850 N. — 1971. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 3.696 pesetas. — 1975. — J11524.

Redondo Palacios, Carlos. — Doctor Fleming, 35 (Madrid). — 09-841. — 1973. 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 52.200 pesetas.—1975.—J82409.

Landín Limeses, P. R. — Polígono Industrial, sin número (Leganés). — 08-801 L. — 1973. — 62.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 7.400 pesetas. — 1975. — J116718.

Juberías Rico, Matilde. — Carretera de Miraflores, sin número (Colmenar Viejo). 12-850 N. — 1972. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.616 pesetas.—1975. J121338.

Manso Alvarez, Amancio. — Paseo de Extremadura, 465 (Madrid). — 07-602.— 1974. — 75.400 pesetas. — 45.400 pesetas.—5.660 pesetas.—1976.—J59493.

Hernández Jiménez, Francisco. — Bolivia, 16 (Madrid). — 22-940 A. — 1973. 245.100 pesetas. — 215.100 pesetas. — 41.745 pesetas.—1976.—J59411.

Bermuy Ortega, Victoriano. — Calderillo, 3 (Parla). — 17-700 N. — 1974. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas.—6.920 pesetas.—1976.—J59778.

Gutiérrez Targo, F. — Infante, 55 (Villa del Prado). — 07-603.—1973.—37.600 pesetas. — 7.600 pesetas. — 720 pesetas. 1976.—J60314.

Anchisi, Darío. — Las Cubillas, sin número (Chinchón). — 12-850 N. — 1973. 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas.—6.548 pesetas.—1976.—J60511.

Camacho Jiménez, Manuel. — Carretera de Ciempozuelos, sin número (Chinchón). — 12-850 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.148 pesetas.—1976.—J60562.

Caraballo López, Juan. — Plaza Mayor, 14 (Chinchón). — 12-850 N. — 1973. 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas.—7.348 pesetas.—1976.—J60567.

Esteban Moreno, Demetrio. — Coslada. — 12-850 N. — 1973. — 54.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — 4.792 pesetas. 1976.—J60618.

Fernández Ballega, I. — Móstoles. — 12-850 N. — 1973. — 76.000 pesetas.— 46.000 pesetas. — 9.200 pesetas.—1976. J60626.

Fernández Hidalgo, Pilar. — Mediodía, número 4 (Chinchón). — 12-850 N. — 1973. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas.—11.600 pesetas.—1976.—J60628.

Garcerán Sánchez, Rafael. — Carretera da La Coruña, sin número (Rozas Madrid). — 12-850 N. — 1973. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 28.600 pesetas.—1976.—J60650.

Giraldo Pajares, Fernando. — Carretera del Escorial-Fuenlabrada (Soto el Real). 12-850 N. — 1973. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 9.572 pesetas.—1976. J60690.

López García, Maximiliano. — Carretera de Extremadura (Móstoles). — 12-850 N. — 1973. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.592 pesetas. — 1976. — J60771.

Orgaz Ortega, Santiago. — Carretera de Extremadura, sin número (Móstoles). 12-850 N. — 1973. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 2.840 pesetas.—1976. J60879.

Ortiz Pinto, Antonio. — Polígono Industrial, sin número (Coslada). — 12-850 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.600 pesetas. — 1976. — J60884.

González Carretero, L. — Luis Sauquillo, 3 (Moraleja de Enmedio). — 12-850

N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.676 pesetas. — 1976. — J60704.

Quijorna Fernández, Anastasio. — Alava, 3 (Alcobendas). — 12-850 N. — 1973. 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—6.616 pesetas.—1976.—J60924.

Taboada Vidal, José. — Colón, 5 (Móstoles). — 12-850 N. — 1973. — 41.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — 3.572 pesetas.—1976.—J61012.

Yagüe Velasco, Dámaso. — Móstoles. 12-850 N. — 1973. — 70.000 pesetas.— 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas.—1976. J61056.

Zambrano Suárez, Francisco. — Móstoles. — 12-850 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas.—1976.—J61057.

Lozano Soriano, Rafael. — Paloma, 14 (Parla). — 15-633 C. — 1974. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.740 pesetas.—1976.—J61276.

Simón Pardo, M. Cruz. — Valencia, 14 (Alcobendas). — 15-633 C. — 1974. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas.—4.648 pesetas.—1976.—J61338.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 4 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—14.752)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión inbedida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el

ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS 1.º Y 2.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERÍODO. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Villar Alvarez, José. — Alcalá, 90 (Colmenar Viejo). — 1974. — 40.864 pesetas. — 1974.—W33710.

Martínez Jordán, Emiliano. — Colmenar Viejo, Km. 15. — 1975. — 1.972.000 pesetas. — 47.328 pesetas. — 1975. — W12121.

Herederero Cayuela, José M. — Generalísimo, 5 (Leganés). — 1975. — 13.520.052 pesetas. — 299.728 pesetas. — 1975. — W13761.

Moreno Vázquez, Fernando. — Sauce, número 32 (Torrejón de Ardoz). — 1975. — 7.190.372 pesetas. — 159.404 pesetas. — 1975.—W13870.

Pedro Mnez., José A. — Colmenar Viejo. — 1975. — 646.611 pesetas.—12.932 pesetas.—1975.—W14032.

Valverde, S. A. — Colmenar Viejo, kilómetro 14. — 1975. — 5.200.000 pesetas. — 101.764 pesetas. — 1975. — W14280.

Jiménez, Julián. — Guadalix, Km. 3 (Colmenar Viejo). — 1975. — 440.000 pesetas. — 11.880 pesetas. — 1975. — W24996.

Rojo García, Angel. — Sandoval, 12 (Colmenar Viejo). — 1975. — 1.071 pesetas.—1975.—W27553.

Villar Alvarez, José. — Alcalá, 90 (Colmenar Viejo). — 1975. — 34.397 pesetas.—1975.—W27575.

Cid Calvo, Epifanio. — Flor de Lis, 2 (Getafe). — 1975. — 296.305 pesetas. — 8.000 pesetas.—1975.—W28730.

Yabro, S. A. — Santo Domingo.—1975. — 3.555.660 pesetas. — 96.000 pesetas. — 1975.—W29405.

Puntagal, S. A. — Burgos, Km. 31 (San Sebastián de los Reyes) (Madrid).—1975. — 1.450.000 pesetas.—39.150 pesetas (primer plazo).—1975.—W31028.

Ayuntamiento de Brunete. — Brunete. — 1975. — 3.200 pesetas.—1975.—W31136.

Ayuntamiento de Valdeavero. — Valdeavero. — 1975.—3.200 pesetas.—1975. — W31153.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 4 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.753)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá rea-

lizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Martín Valero Olivas. — Relatores, 3 (Madrid). — 1965. — 142.151 pesetas.—1974.—QG117.

Salustiano Labiñana Pifarre. — Barquillo, 12 (Madrid). — 1971. — 805.208 pesetas.—1976.—QI1021.

Relación número 1.390 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Walter Bosch. — Cerro, 4. — 48.860 pesetas. — 1976. — QI1072.

Gil Velasco, Mariano. — Federico Mayo, 1. — 1973. — 18.719 pesetas.—1976. — QI1075.

Segura Frutos, José. — Mártires del Pueblo, 82. — 1970. — 7.011 pesetas.—1976.—QI1086.

Rodríguez Malillos, Angel. — Lope de Haro, 11. — 1970. — 4.273 pesetas. — 1976.—QI1090.

Rodríguez Malillos, Angel. — Lope de Haro, 11. — 1971. — 4.318 pesetas. — 1976.—QI1091.

López Maurenza, Francisco. — Sancho Dávila, 27. — 1971. — 183.836 pesetas. — 1976.—QI1103.

López Maurenza, Francisco. — Sancho Dávila, 27. — 1972. — 283.074 pesetas. — 1976.—QI1104.

Casas Domínguez, Leoncio. — Arsenio Cabanillas, 54. — 52.117 pesetas.—1976. — QI1105.

Casas Domínguez, Leoncio. — Arsenio Cabanillas, 54. — 1972. — 89.755 pesetas.—1976.—QI1106.

Casas Domínguez, Leoncio. — Arsenio Cabanillas, 54. — 1973. — 22.554 pesetas.—1976.—QI1107.

Martínez Rodríguez Lavandera, José.—Rafael Herrera, 11. — 1971. — 24.172 pesetas.—1976.—QI1136.

Martínez Rodríguez Lavandera, José.—Rafael Herrera, 11. — 1972. — 8.557 pesetas.—1976.—QI1137.

Relación número 1.461 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Indalecio Corral Fernández. — Quintana, 23 (Madrid). — 1968. — 18.014 pesetas.—1976.—QI1162.

César Seoáñez Pérez. — Isaac Peral, número 48 (Madrid). — 1970. — 51.520 pesetas.—1976.—QI1177.

César Seoáñez Pérez. — Isaac Peral, número 48 (Madrid). — 1971. — 20.471 pesetas.—1976.—QI1178.

César Seoáñez Pérez. — Isaac Peral, número 48 (Madrid). — 1972. — 20.758 pesetas.—1976.—QI1179.

Luis Mejía García. — Plaza de España, 2 (Madrid). — 1973. — 571.726 pesetas.—1976.—QI1207.

Relación número 1.440 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Miguel Huici Poyales. — Orellana, 8.—1970. — 26.167 pesetas. — 1976. — QI1742.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

Puyo Gomara, Antonio. — Azucena, sin número (Alcalá de Henares). — 1974. — 1.415 pesetas.—1976.—10058.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 4 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.755)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CANON DE SUPERFICIE DE MINAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Fernández Golfim, Manuel. — Claudio Coello, 1 (Madrid). — 1974. — 108 pesetas.—1974.—ZM42.

Martínez, Manuel y otro. — Mn. Valencia, sin número (Valencia). — 1974. — 504 pesetas.—1974.—ZM55.

Prieto Olivares, Emilio. — Mn. Salamanca, sin número (Salamanca). — 1974. — 2.157 pesetas.—1974.—ZM81.

Cía. Estaños Españoles, S. A. — Plaza Puerta San Juan, 2 (Madrid). — 1975. — 1.300 pesetas.—1975.—ZM33.

Corrales Revilla, Juan. — Canillas, 44 (Guadalix de la Sierra). — 1975. — 108 pesetas.—1975.—ZM34.

González García, Mariano. — Arroyo de la Media Legua, 1 (Madrid). — 1975. — 3.038 pesetas.—1975.—ZM56.

Martínez, Manuel y otro. — Mn. Valencia, sin número (Valencia). — 1975.—504 pesetas.—1975.—ZM66.

Relación número 1.330 de contribuyentes por el concepto de CANON DE MINAS.

Tuberas del Bujo y del Cristal, S. A.—Desengaño, 3. — 1975. — 5.063 pesetas. — 1976.—ZM0159/2591.

Baritas y Minerales, S. A. — Montalbán, 3. — 1975. — 679 pesetas.—1976. — ZM0163/2643.

Minas de Cervera de Buitrago, S. A.—Concepción Arenal, 5. — 1975. — 1.170 pesetas.—1976.—ZM0164/2645.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.720)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Montes Jovellar Rovira, Francisco. — Carmen Sánchez Carrascosa, 4 (Madrid). — 1975.—900 pesetas.—1975.—502.

Riva Resines, Angel de la. — Carmen, número 9. — 1975. — 700 pesetas. — 1975.—586.

Macario Martín, Fuentes. — Gurugú, 2, segundo D (Alcalá de Henares). — 1975. — 820 pesetas.—1975.—804.

Rivas Vaciamadrid. — Carretera de Valencia, Km. 20. — 1975. — 984 pesetas. — 1975.—824.

Manuel Rodríguez Martos. — Parque Orbasa, 1.º D (Torrejón de Ardoz). — 1975. — 660 pesetas. — 1975.—915.

Epifanio Celis Fontaneda. — Clavileño, número 2 (Alcalá de Henares). — 1975. — 464 pesetas. — 1975.—935.

Luis Ansa Goenaca. — José Antonio, 3 (Paracuellos del Jarama). — 1975.—920 pesetas. — 1975.—1030.

Pedro Bujidos Garay. — Urbanización Los Robles, sin número (Fresnedillas). — 1975.—480 pesetas. — 1975.—1277.

Jesús Carlos García Fernández. — Virgen del Templo, 24 (Alcalá de Henares). — 1975.—1.660 pesetas. — 1975.—1300.

Florencio López Lorenzo. — Paseo de Arroyomolinos, 1, cuarto C (Móstoles). — 1975.—1.320 pesetas. — 1975.—1318.

Federico Romero Lorenzo. — Solana de Aluche, 33. — 1975. — 1.118 pesetas. — 1975.—1365.

Jesús Bravo Gómez. — Ruiz de Alarces, 8 (Getafe). — 1975. — 959 pesetas. — 1975.—1507.

Eduardo Saleté Ruiz-Fornells. — Porto Cristo, 7 (Alcorcón). — 1975. — 912 pesetas. — 1975.—1531.

José de la Huerga Ferrero. — Polvoranca, sin número (Alcorcón). — 1975. — 1.318 pesetas. — 1975.—1546.

Julián Vigará Vigará. — Capitán Carlos Haya, 8 (Getafe). — 1975. — 1.218 pesetas. — 1975.—1572.

Francisco Araque Rosa. — Lope de Vega, 18 (Alcalá de Henares). — 1975. — 879 pesetas. — 1975.—1599.

Antonio Berruero Castillo. — Colonia Juan de la Cierva, bloque 11. — 1975.—800 pesetas. — 1975.—1606.

Salvador Gaitán Ortega. — Dos de Mayo, 319, colonia (Alcorcón). — 1975. — 800 pesetas. — 1975.—1663.

José Antonio Marañón Chávarri. — Hospital Don Alvaro de Luna (San Martín de Valdeiglesias). — 1975. — 1.320 pesetas. — 1975.—1850.

Joaquín Gonzalo Hita. — Marqués de Alonso Martínez, 3 (Alcalá de Henares). — 1975.—822 pesetas. — 1975.—1914.

Manuel Pérez Blanco. — Gallegos, 30 (Alcalá de Henares). — 1975. — 822 pesetas. — 1975.—1919.

José Luis Pesquera Ciudad. — Parque Ondarreta, parcela 12 (Madrid). — 1975. — 822 pesetas. — 1975.—1976.

Angel Peiró Franco. — Mota del Cuervo, 74. — 1975. — 474 pesetas. — 1975. — 1982.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO - 10 POR 100 RECARGO DE PRORROGA Y MULTA POR INGRESO DE LA DECL. LIQ. PASADO SU VENCIMIENTO.

Juan Melches Serrano. — Virgen de Iciar, 2. — 1975. — 2.191 pesetas. — 1975. — 304.

Miguel Molina Cervilla. — Parque Eugenia de Montijo, 35. — 1975. — 1.383 pesetas. — 1975.—349.

Emilio García Blanco. — Ferrocarril, número 38. — 1975. — 6.773 pesetas. — 1975.—366.

Manuel Rodríguez Lupiáñez. — Granada, 14. — 1975. — 1.422 pesetas. — 1975. — 429.

Arsenio Martínez Campos. — Ricardo Ortiz, 14. — 1975. — 3.378 pesetas. — 1975.—503.

Luemans, S. L. — Francisco Romero, número 3. — 1975. — 17.921 pesetas. — 1975.—655.

Eugenio Díaz Franco. — Avenida de los Castillos, bloque 1, número 2 (San José de Valderas). — 1975. — 5.796 pesetas. — 1975.—1162.

Saturnino Fernández Albarrán. — Canarias, 15 (Móstoles). — 1975. — 2.388 pesetas. — 1975.—1208.

Valeriano Arriero Calvo. — Reyes Católicos, 51 (Alcalá de Henares). — 1975. — 2.821 pesetas. — 1975.—2088.

Francisco Toledo Medina. — Las Viñas, 4 (Arganda del Rey). — 1975.—8.804 pesetas. — 1975.—2098.

Relación número 1.143 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO.

Celestina Abarca Sangeliz. — Almagro, número 31 (El Escorial). — 1974.—3.713 pesetas. — 1976.—1.

Abelló Pascual, Juan. — Velázquez, 48

(El Escorial). — 1974. — 2.750 pesetas. — 1976.—2.

Canceller Segura, Demetrio. — Marqués del Riscal, 10. — 1974. — 4.125 pesetas. — 1976.—18.

Compañía Industrial Expendidora. — Paseo de la Castellana, 23 (El Escorial). — 1974.—5.500 pesetas. — 1976.—23.

F. Rian Frans. — Carrera de San Jerónimo, 36. — 1974. — 43.811 pesetas. — 1976.—29.

Comendio Ochoa, Carmen. — Presidente Carmona, 2 (Cercedilla). — 1974. — 2.750 pesetas. — 1976.—36.

Hermida Higuera, Luis. — Velázquez, número 36. — 1974. — 2.750 pesetas. — 1976.—41.

López Llanser, Donato. — Paseo de los Pontones, 11 (Majadahonda). — 1974. — 3.300 pesetas. — 1976.—50.

Macovi, S. A. — Víctor Pradera, 68 (Miraflores). — 1974. — 2.750 pesetas. — 1976.—52.

Macovi, S. A. — Víctor Pradera, 68 (Las Rozas). — 1974. — 2.750 pesetas. — 1976.—53.

Maura Gamazo, Gabriel. — Miguel Ángel, 7 (Hoyo de Manzanares). — 1974.—3.300 pesetas. — 1976.—56.

Palazuelo Guri, Luisa y Carmen. — Juan de la Tierra, 6. — 1974. — 3.300 pesetas. — 1976.—68.

Ripoll Malón, Joaquín. — San Leonardo, 8 (Miraflores de la Sierra). — 1974. — 3.025 pesetas. — 1976.—75.

Sánchez Martín, Carmen. — Goya, 24 (Las Rozas). — 1974. — 3.300 pesetas. — 1976.—81.

Santos Bayón, Francisco. — José Antonio, 29 (Los Molinos). — 1974. — 6.016 pesetas. — 1976.—82.

Vega Samper, José María de la. — Paseo de Calvo Sotelo, 37 (Alpedrete). — 1974.—2.750 pesetas. — 1976.—88.

Zabalduru y Mazarrero, María del Carmen. — Pozuelo de Alarcón. — 1974. — 11.000 pesetas. — 1976.—89.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—14.723)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconfor-

midad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.462 de contribuyentes por el concepto de I. R. T. P. (ACTRICES Y ACTORES CABECERA DE CARTEL).

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1972. A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Francisco Morán Ruiz. — Paseo de la Virgen del Puerto, 69. — 64.955 pesetas. — N4683.

Angel Picazo Alcázar. — Paseo de la Virgen del Puerto, 69. — 59.600 pesetas. — N4685.

Milagros Leal Vázquez. — Lope de Vega, 3.—55.820 pesetas.—N4686.

Margot Cottens Costa. — Ciudad Jardín, sin número. — 43.115 pesetas. — N4703.

Enrique Pérez Camoiras. — Abalos, 6. — 40.595 pesetas.—N4704.

Manuel Codeso Ruiz. — Luis Vives, número 19.—37.760 pesetas.—N4705.

Irene Gutiérrez Caba. — Mayor, 16.—37.235 pesetas.—N4737.

Alberto Closas Lloró. — No consta. — 32.825 pesetas.—N4713.

Elisa Ruiz Penella. — Raimundo Fernández Villaverde, 57. — 30.200 pesetas. — N4715.

Natalia Silva Bermúdez. — Angel Ganivet, 12.—29.150 pesetas.—N4720.

Alicia Tomás Jimeno. — Ibiza, 50. — 24.635 pesetas.—N4727.

Javier Escrivá Vergés. — Amado Ner-vo, 5.—24.425 pesetas.—N4728.

Heriberto Pastor Serrador. — Jazmín, número 34.—22.580 pesetas.—N4734.

Andrés Magdaleno Valverde. — Angel Ganivet, 12.—19.280 pesetas.—N4738.

Amalia Coll Justo. — Aniceto Marinas, número 14.—19.850 pesetas.—N4740.

María Serrano Muro. — Amado Ner-vo, 3.—17.575 pesetas.—N4745.

Nuria Torray Resplandi. — Quintana, número 22.—15.960 pesetas.—N4746.

Miguel Carlos Grandy Muñoz. — Her-mosilla, 98.—16.130 pesetas.—N4748.

Bernardo Hernández Martín. — Aveni-da del Mediferráneo, 14. — 15.710 pese-tas.—N4750.

Suárez del Real, Alfonso. — José Cal-vo, 1.—13.610 pesetas.—N4758.

José Sacristán Turiegano. — Luna, 9.—13.480 pesetas.—N4761.

Beltrán Raola, Enmanuela. — José Ma-rañón, 10.—14.555 pesetas.—N4762.

Manuel Dicenta Silva. — Pizarro, 14. — 13.655 pesetas.—N4763.

Ricardo Gómez de Tena. — Ramón Lu-ján, 135.—13.550 pesetas.—N4764.

Jesús Puente Alzaga. — Marceliano Santamaría, 6.—8.820 pesetas.—N4770.

Concepción Alvarez Canalejas. — Doc-tor Fleming, 42. — 11.040 pesetas. — N4772.

María Francisca Serer Gabaldón.—No consta.—10.400 pesetas.—N4774.

Esperanza Fentes Roig. — Paseo de la Florida, 29. — 8.360 pesetas.—N4775.

Yolanda Mariño Farr. — Fuente del Ber-ro, 31.—8.150 pesetas.—N4777.

Rubén García Argüelles. — Juan Du-que, 26.—9.140 pesetas.—N4779.

Antonio Campos Fornet. — Virgen de Lourdes, 42.—7.565 pesetas.—N4786.

Fidel Almansá Velasco. — Marqués de Lema, 9.—5.200 pesetas.—N4796.

Inés Ledesma Fortés. — Duque de Osuna, 4.—4.520 pesetas.—N4800.

Antonio Ozores Puchol. — Costa Rica, número 15.—1.110 pesetas.—N4801.

Enrique Ciurana Araño. — Torrelagu-na, 9.—4.100 pesetas.—N4803.

Ana María Rodríguez Arroyo. — No consta.—4.740 pesetas.—N4809.

Luis Alonso Gulias. — Fomento, 21.—3.680 pesetas.—N4814.

Eloy Arenas Mora. — Avenida del Doc-tor Federico Rubio y Galí, 59. — 3.680 pesetas.—N4815.

Luisa Fernández Gaona. — Teatro Ma-ravillas.—3.050 pesetas.—N4821.

Venancio Fernández Muro. — Emilio Ferrari, 29. — 2.420 pesetas. — N4825.

Irene Daina Delas. — Guzmán el Bue-no, 62.—1.010 pesetas.—N4827.

Antonio Fernández Puga. — Cartagena, número 19.—2.210 pesetas.—N4828.

Saturnino Pelenzuela Miguel. — Gober-nador, 24.—1.010 pesetas.—N4830.

Manuel Gallardo Lechet. — Avenida de Monforte de Lemos, 139. — 2.105 pese-tas.—N4832.

José Asunción Martínez Sánchez. — Camino el Bosque, 24-15. — 695 pesetas. — N4835.

Francisco Melgares Nieva. — Doctor Fleming, 42.—1.895 pesetas.—N4836.

María Isabel Escaño Rueda. — Costa Rica, 9.—1.950 pesetas.—N4839.

Victoria Pérez Díaz. — Bravo Murillo, número 18.—1.370 pesetas.—N4849.

Roberto Font Donis. — Montera, 3.—1.165 pesetas.—N4855.

Erasmus Pascual Colmenero. — Pasaje de San Martín de Valdeiglesias. — 320 pesetas.—N4865.

Pedro Raúl Sender Corren. — Manuel González Longoria, 10. — 320 pesetas.—N4866.

María Puig Puigvet. — Virgen del Val, número 21.—215 pesetas.—N4870.

Rosario López Piñuela. — Ponzano, 25. — 110 pesetas.—N4873.

José Pascual Hervás. — Montera, 8.—110 pesetas.—N4874.

J. Jesús Pérez Sánchez. — Pretil de los Consejos, 8.—110 pesetas.—N4875.

Aparicio Rivero Angulo. — Fernández de la Hoz, 48. — 110 pesetas. — N4877.

J. José Illorno Paladino. — Avenida de Felipe II, 15.—435 pesetas.—N4881.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 4 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—14.754)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso: El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclama-ción no suspende la obligación de efec-

tuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T"

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Servicios Turísticos, S. A. — Miramar, número 8 (Fuenterrabía). — 27.815 pesetas.—TB4878.

Arnar Malbem, Anselmo. — Bonifacio Ferrer, 14.—23.049 pesetas.—T26326.

Relación número 1.168 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Industrias Telecomunicaciones, S. A.—Torres Quevedo, 2. — 2.134.654 pesetas. T34429.

Bressel, S. A. — Ochagavía, 20. — 394.016 pesetas.—T34430.

Relación número 1.169 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Herrero Arévalo, Emilio. — J. Antolín, 3.—3.133 pesetas.—T35113.

Sánchez Ballesteros, Eduardo. — Villalba.—2.168 pesetas.—T35129.

Relación número 1.170 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Antonius Theodorus Witsiers y otro.—Marbella, 21.—5.643 pesetas.—T35363.

Marín Alguacil, Emiliano. — Fray C. Grandadoso, 6. — 43.362 pesetas. — T35387.

Hernández Sánchez, Juan. — Doctor Jiménez Díaz, 8. — 745 pesetas. — T36165.

Relación número 1.180 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Moral Redondo, Antonia del. — Minas, número 20.—22.586 pesetas.—T36363.

El Robledal, S. A. — Diego de León, número 5.—2.196 pesetas.—T36373.

López Argüelles, Antonio. — Templeque, 44.—13.651 pesetas.—T36374.

López Argüelles, Antonio. — Templeque, 44.—45.920 pesetas.—T36683.

El Robledal, S. A. — Diego de León, número 5.—4.107 pesetas.—T36684.

Gallástegui Urtuoste, Juan. — Avenida de Valvanera, 122. — 2.122 pesetas. — T36880.

Relación número 1.171 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Pryeste, S. A. — Isabel S. Bermúdez, número 14.—176.042 pesetas.—T37257.

Gutiérrez Orejas, Paloma. — F. Aguilár.—76.225 pesetas.—T37572.

Relación número 1.181 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Díaz Gómez, Luis. — Avenida del Manzanares, 26.—22.871 pesetas.—T37782.

Pellico Vilar, Angel. — Duarte, 1. — 323 pesetas.—T38248.

Bressel, S. A. — Menéndez Pelayo, 67. 33.229 pesetas.—T38389.

Relación número 1.278 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES- DERECHOS REALES "T".

Joseph Lucas Industries, Ltd. — Alcalá, 1.—4.125 pesetas.—T42165.

Buhler Miag, S. A. — Río, 8.—46.870 pesetas.—T42202.

Coll Alcove, Luis. — Fuente Pinar, 2. 4.188 pesetas.—T42955.

Von Koble Baharas, Carlos. — Castellana, 86.—1.052 pesetas.—T42960.

Relación número 1.166 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "S".

Alcántara Querriel, Jacques de. — Avenida de Terviesas, 447 (Bruselas), plaza de los Reyes Magos, 10. — 263.227 pesetas. S2967.

Relación número 1.179 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "S".

Medina Sánchez, Petronila. — Benigno Soto, 3.—150.418 pesetas.—S3052.

Córdoba Córdoba, Mónica. — Lagasca, número 68.—5 pesetas.—S3023.

Relación número 1.331 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Ruiz Borrego Arabal, Miguel. — Cava Baja, 4.—23.589 pesetas.—S03528.

Rivas Fernández, Eduardo y tres más. Isaac Peral, 44. — 7.465 pesetas. — S03533.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.721)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso: El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

#### Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.144 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "S".

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Gracián Caparró, María Teresa. — Benito Gutiérrez, 14. — 16.313 pesetas.—S2864.

Castillo Rodríguez, María Dolores. — Benito Gutiérrez, 14. — 36.995 pesetas. S2865.

Campo Casado, Juan. — Bémez, 8. — 795 pesetas.—S2934.

García Campo, José. — Bémez, 8.—21.356 pesetas.—S2935.

Relación número 1.234 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "S".

Musso Rodríguez, M. del Perpetuo Socorro. — Zurbano, 91. — 477.413 pesetas.—S3506.

Relación número 1.236 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Fernández Herrero, Mauricio. — Avenida del Generalísimo, 37. — 274.397 pesetas.—T39620.

Cooperativa Viviendas Nuevo Camarca. Paseo de Santa María de la Cabeza, 135. 910 pesetas.—T39672.

Flores de Pedro, Marcelino. — Máiquez, 8.—13.404 pesetas.—T39673.

Esteban Pantoja, M. Dolores. — General Zabala, 2. — 13.404 pesetas. — T39697.

Fulguet, José. — Paseo del General Martínez Campos, 27. — 5 pesetas. — T39707.

Inmobiliaria Fuencarral, S. A. — Sancho Dávila, 71. — 413.369 pesetas. — T40276.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.722)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en un día inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Ráez de la Piedra, Pedro M. — En el Municipio (Villa del Prado). — 4.890 pesetas.—1975.—HJG32.

Hermanos Béjar Ramos. — Marqués de Lozoya, 15 (Lozoya). — 6.870 pesetas.—1975.—HJG88.

B. Hernández, Félix. — En el Municipio (Ciempozuelos). — 908 pesetas. — 1975.—HJG137.

Belgado López, Cerardo. — En el Municipio (Ciempozuelos). — 915 pesetas.—1975.—HJG152.

Morales Zazo, Eduardo. — Moraleja de Enmedio (Getafe). — 1975. — 1.327 pesetas.—1975.—HJ174.

Morales Zazo, Manuel. — Moraleja de Enmedio (Getafe). — 1975. — 1.055 pesetas.—1975.—HJ175.

Morales Zazo, María. — Moraleja de Enmedio (Getafe). — 1975. — 738 pesetas.—1975.—HJ176.

Rodríguez Morales, M. V. y Hm.—Moraleja de Enmedio (Getafe). — 1975. — 943 pesetas.—1975.—HJ177.

Pérez Vázquez, Calixto Hr. — Liberos, 1 (Alcalá de Henares). — 1974. — 12.686 pesetas.—1976.—HL55.

Relación número 925 de contribuyentes por el concepto de CONTRIBUCION URBANA.

Fernández de Córdoba Esteban, Rafael. Montesquiza, 6. — 1970. — 138.750 pesetas.—1976.—HL68.

Relación número 833 de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA.

Marcorell Aguilo, José. — Ronda de Segovia, 49. — 1974. — 2.119 pesetas.—1976.—HL80.

Garzón Salazar, Miguel. — Floridablanca, 3. — 1974. — 16.542 pesetas.—1976.—HL87.

Figuerda Fernández Liencres, Inés. — Paseo de las Delicias, 1. — 1974.—8.048 pesetas.—1976.—HL91.

Escribano Tejedor, Luis. — Doctor Esquerdo, 60. — 1974. — 19.906 pesetas.—1976.—HL109.

Relación número 1.105 de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA.

Sánchez Ruiz, Luis. — Nuestra Señora de las Mercedes, 5. — 1974. — 7.092 pesetas.—1976.—HL136.

Relación número 1.178 de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA.

Urquijo Chacón, José Luis. — Paseo de la Castellana, 88. — 1974. — 15.171 pesetas.—1976.—HL139.

López Robert Muguero, M. Angeles. — Velázquez, 21. — 1974. — 7.605 pesetas.—1976.—HL144.

López Sidro, Angel y Felisa.—Raimundo Fernández Villaverde, 57. — 1974. — 15.736 pesetas.—1976.—HL154.

García de Mateos Urbieja, Benedicto. herederos de. — Alcántara, 49. — 1974. 3.827 pesetas.—1976.—HL161.

López Sidro, Angel y otro. — Maldonado, 10. — 1974. — 1.402 pesetas. — 1976.—HL164.

Bernaldo de Quirós Muñoz, Matilde y otro. — Fortuny, 11. — 1974. — 4.184 pesetas.—1976.—HL165.

Fernández Casas, Guadalupe. — Arapiles, 17. — 1974. — 3.143 pesetas.—1976.—HL170.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.729)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.  
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.  
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuesta, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.  
 b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes;

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS 1.º Y 2.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERIODO 1975. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Delicatoces, S. A. — Hierro (Torrejón de Ardoz). — 15.001.090 pesetas. — 330.024 pesetas. — W11533.

Tintorería Brucal. — Procoinsa (Torrejón de Ardoz). — 2.333.280 pesetas. — 63.000 pesetas. — W13455.

Frutos Pérez, Guillermo. — Polígono Industrial Ardoz, 5 (Torrejón de Ardoz). — 3.043.698 pesetas. — 67.476 pesetas. — W13711.

Laurence M. Corcorán. — Barcelona, kilómetro 24 (Torrejón de Ardoz). — 23.920.092 pesetas. — 530.288 pesetas. — W13790.

Lázaro Aceves, Encarnación. — Solana Opañel, núm. 3 (Torrejón de Ardoz). — 4.058.264 pesetas. — 89.968 pesetas. — W13791.

Cano García, Manuela C. — Roble, Polígono Industrial T., 129 (Torrejón de Ardoz). — 5.954.275 pesetas. — 138.734 pesetas. — W14668.

Cía. Instalad. Stands, S. A. — Fuenlabrada - Humanes, 2 (Fuenlabrada). — 10.270.656 pesetas. — 277.308 pesetas. — W16134.

Rodríguez Arranz, Ismael. — General Mola (Rozas Puerto). — 390.426 pesetas. — 10.542 pesetas. — W21726.

Cacho Puente, Juan. — Saliente, 3 (Torrejón de Ardoz). — 31.580 pesetas. — 850 pesetas. — W25981.

Imka Española, S. A. — Irún, Km. 30, San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 2.500.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — W27127.

Ayto Las Rozas. — Rozas-Madrid. — 9.100 pesetas. — W31095.

S. Nicolás Guillén, Eduardo. — Mártires del Pueblo, 1 (Serna Monte). — 69.400 pesetas. — W31179.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.730)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Alfonso Toledano García Romeral. — Reina, 2 (Aranjuez). — 1971-73. — 102.480 pesetas. — 1975. — 682.

Relación número 1.092 de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

Manuel Moras Molina. — Padre Rubio, 39. — 1971-73. — 36.720 pesetas. — 1976. — 31.

María Angeles Martín Montalvo. — Emilio Ferrari, 21. — 1971-73. — 17.292 pesetas. — 1976. — 36.

Juan Antonio de Paz Fernández. — Ep. E-5522-C. — 1972. — 3.940 pesetas. — 1976. — 37.

Relación número 1.093 de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

José Torres Madrid. — Palmera, 45. — 1967-69. — 4.485 pesetas. — 1976. — 38.

Relación número 1.094 de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

Justo San Millán Arruti. — Plaza de la Cebada, 4. — 1971-72. — 126.440 pesetas. — 1976. — 77.

Justo San Millán Arruti. — Plaza de la Cebada, 4. — 1974. — 320.052 pesetas. — 1976. — 78.

Vicente Sánchez Algora. — Eduardo Maristany, 34. — 1970-1973. — 326.400 pesetas. — 1976. — 90.

Relación número 1.096 de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

Eusebio Gómez Martín. — Valencia, sin número. — 1972. — 8.568 pesetas. — 1976. — 4260.

Alfredo Martínez Pérez. — Santiago Bernabéu, 9. — 1972. — 26.232 pesetas. — 1976. — 4261.

María Dolores Fernández Martín. — Pico Monteneher, 5. — 1972. — 3.944 pesetas. — 1976. — 4263.

Angel Herráiz Joaquín. — Segovia, 19. — 1972. — 11.330 pesetas. — 1976. — 4268.

Francisca Calvo Martín. — Vp. San Vicente, 36. — 1972. — 23.566 pesetas. — 1976. — 4278.

Ramón Portal Horta. — Carretas, 23. — 1972. — 51.076 pesetas. — 1976. — 4316.

Demetrio Ayuso Viejo. — Generalísimo Franco, 92. — 1972. — 8.156 pesetas. — 1976. — 4323.

Rosario Elipe Plaza. — G. M. Val. 3. — 1972. — 8.856 pesetas. — 1976. — 4330.

Cesáreo Méndez Menglano. — C. Cementerio, sin número. — 1972. — 147.340 pesetas. — 1976. — 4331.

Relación número 1.097 de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

Francisco Nieto Soler. — Martín Machío, 5. — 1972. — 63.060 pesetas. — 1976. — 4342.

Esteban Vara Vara. — Galileo, 56. — 1972. — 10.312 pesetas. — 1976. — 4344.

Celerina Gurillo Román. — Mar Caspio. — 1972. — 8.432 pesetas. — 1976. — 4346.

Rosario Bodrilla Falcón. — Plaza de la Castellana, 36. — 1972. — 3.500 pesetas. — 1976. — 4353.

Ambrosio Rodríguez Rodríguez. — Palma, 61. — 1972. — 7.136 pesetas. — 1976. — 4364.

Antonio García Rebollo. — Topete, 43. — 1972. — 4.580 pesetas. — 1976. — 4374.

Tomas Fernández Blázquez. — Plaza del Patriarca Eijo Garay, 1. — 1972. — 18.144 pesetas. — 1976. — 4378.

José Fernández Alvarez. — Francisco Brizuela, 1. — 1972. — 11.200 pesetas. — 1976. — 4385.

José López Redondo. — Cubas, 7. — 1972. — 7.328 pesetas. — 1976. — 4387.

Teleforo González Sierra. — Alegría Oria, 1. — 1972. — 6.856 pesetas. — 1976. — 4389.

Relación número 1.098 de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

Luis Quintela Castelo. — Villa Gimena, 71. — 1973. — 10.144 pesetas. — 1976. — 4402.

Andrés Manuel Suero Montes. — Mendillo, 3. — 1973. — 60.900 pesetas. — 1976. — 4406.

José Pequeño Bobo. — Paseo de Extremadura, 19. — 1973. — 41.666 pesetas. — 1976. — 4408.

Joaquín Herráiz Carrascosa. — Ronda de Segovia, 19. — 1973. — 48.410 pesetas. — 1976. — 4411.

Verdier Yarduya, A. — Lago de Constantza, 9. — 1973. — 19.000 pesetas. — 1976. — 4414.

Rosario Díaz Portas Muñoz. — Fernández de los Ríos, 106. — 1973. — 4.372 pesetas. — 1976. — 4416.

Andrés Ares Navarro. — Pesadilla, sin número. — 1973. — 45.484 pesetas. — 1976. — 4417.

Patrocínio Lozano Martínez. — Mayor Alta, 31. — 1973. — 4.800 pesetas. — 1976. — 4423.

Vicente Cerdo Bonilla. — Santa Teresa de Jesús, 14. — 1973. — 15.280 pesetas. — 1976. — 4420.

Casimiro García Montesinos. — Gran Capitán, 6. — 1973. — 34.428 pesetas. — 1976. — 4426.

Angel Morata Huerta. — Polvoranca, número 4. — 1973. — 18.328 pesetas. — 1976. — 4427.

Florentino Gómez Domínguez. — Carabanchel, 21. — 1973. — 6.156 pesetas. — 1976. — 4432.

Amparo Fernández Sierra. — Cava Alta, 5. — 1973. — 1.016 pesetas. — 1976. — 4434.

Teófilo Harno Candil. — Juan Toledo, número 2. — 1973. — 2.580 pesetas. — 1976. — 4435.

Demetrio Martínez Pernia. — José Antonio, 64. — 1973. — 18.516 pesetas. — 1976. — 4436.

Vicente Alvarez Robles. — Eugenia de Montijo, 59. — 1973. — 4.560 pesetas. — 1976. — 4437.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.731)

Por la Administración de Tributos se ha intentado hacer llegar a las empresas individuales que al final se relacionan, escrito notificándoles la propuesta de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, para el evalúo de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios que se indican como consecuencia de acta instruída por la Inspección de Tributos, haciendo advertencia de que puede efectuarse las alegaciones que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - TRASLADO PROPUESTA COMPETENCIA DEL JURADO TRIBUTARIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ACTA. — EJERCICIO. — AÑO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Francisco Heras López. — Pizarno, 4 (Getafe). — 22078-74. — 1969-70-71-72. — 611.

Manuel Gómez López. — Canillejos, 33 (Colmenar Viejo). — 24290-74. — 1969. — 854.

Angel Bernardo Serrano López. — Pradillo Herrero (Collado Villalba). — 20092-74. — 1967-68. — 977.

Construcciones Revi. — Carretera de Fuenlabrada, Km. 1 (Madrid). — 25607-74. — 1967. — 992.

Felipe Corrales, M. de. — Leganés. — 22221-74. — 1970-71. — 1015.

Gregorio Pérez Ortega. — Hermenegildo Izquierdo, 27 (San Sebastián de los Reyes). — 22268-74. — 1970-71. — 1052.

E. Andrés Mata. — Navacerrada. — 27540-73. — 1968-69. — 1448.

Bautista Fernández Alonso. — Carretera de Toledo, Km. 11 (Getafe). — 20104-74. — 1968-69. — 1450.

Isabel García González. — Uceda, sin número (Talamanca). — 20118-74. — 1969. — 1451.

Miguel A. Castillo Martín. — Aster, sin número (Loeches). — 20265-74. — 1968-1969. — 1455.

Pedro Corisco, Benito. — Rayo, 24 (Getafe). — 20280-74. — 1968-69. — 1456.

L. Serrano Azcona. — Generalísimo, 5 (Valdemoro). — 20366-74. — 1968-69. — 1458.

J. Sorribes González. — Carretera de Valencia, sin número (Aldea). — 20377-74. — 1968-69. — 1459.

J. Tomás Alián. — Mayor, 35 (Getafe). — 20381-74. — 1968-69. — 1460.

M. Rubio Pérez. — General Mola, 30 (Torrelaguna). — 20422-74. — 1968-69. — 1463.

Felipe Corrales M. de. — San Lorenzo, 1 (Leganés). — 20434-74. — 1968-69. — 1464.

Francisco Gómez Caballero. — Huertas, 26 (Torres de la Alameda). — 23132-73. — 1968-69. — 1489.

Ismael Cerro Cabiendas. — Pavesa, sin número (Aranjuez). — 23472-73. — 1968-1969. — 1499.

Muñoz Zarco, Jacinto. — Barrio de la Fortuna, 20, Santo Domingo, 20 (Madrid). — 24351-74. — 1971. — 1504.

Florentino Villa Abal. — Vicálvaro, 32 (San Fernando de Henares). — 25338-71. — 1967-69. — 1507.

Arturo Pastor Cristóbal. — Alcalá de Henares. — 25872-73. — 1968-69. — 1536.

G. Vaquero Sánchez. — San Jacinto, número 11, Los Negrals (Collado Villalba). — 25976-73. — 1969. — 1564.

Eugenio Pérez Velasco. — Alferez Jiménez Cisneros (Madrid). — 26376-73. — 1970-71. — 1649.

Salustiano Moreno Sol. — Príncipe, 1 (Aranjuez). — 26408-73. — 1971. — 1656.

Pablo Morón Velasco. — Olivo, 3 (Getafe). — 26416-73. — 1969-70. — 1657.

Pablo Morón Velasco. — Olivo, 3 (Getafe). — 26418-73. — 1971. — 1658.

Gonzalo González Osorio. — Rosario, número 5 (Torrejón de Ardoz). — 20252-74. — 1968-69. — 1661.

Manuel Rotella Gómez. — La Virgen, número 2 (Ciempozuelos). — 30953-75. — 1969. — 2438.

Miguel Torres Galiana. — Camino Viagueta Castilla (San Fernando de Henares). — 30680-75. — 1969. — 2495.

Miguel Fernández Martín. — Santa María de la Cabeza, sin número (San Martín de Valdeiglesias). — 20122-74. — 1968-1969. — 1452.

Relación número 3.702 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - TRASLADO PROPUESTA COMPETENCIA JURADO.

Jesús Llorente Miguel. — José Anduiza, número 5. — 30867-75. — 1969. — 2395.

Manuel Gallego Esteban. — Monte Urgel, 9. — 30883-75. — 1969. — 2403.

Vicente Ciezar Canelada. — Poblado Mínimo de Valdecas, bloque 14. — 30901-75. — 1969. — 2412.

Manuel Virgód Ortiz. — Lagasca, 12. — 30915-75. — 1969. — 2419.

Miguel Ruiz Oliva. — Avenida de Palomeras, 124. — 30917-75. — 1969. — 2420.

Fernando Munilla Gutiérrez. — Paseo de Muñoz Grandes, 60. — 30941-75. — 1969. — 2432.

Matías Cano Ordóñez. — Boalito, 10. — 30961-75. — 1969. — 2442.

Francisco Encina Garrobo. — Infantas, número 8. — 30969-75. — 1969. — 2446.

Martiniano Martín Martín. — Carretas, número 5. — 30977-75. — 2450.

Dario Ares Hoyos. — Avenida Plaza de Toros, 16. — 30989-75. — 1969. — 2456.

Modesto Sánchez Ronsero. — López de Hoyos, 66. — 30993-75. — 1969. — 2458.

A. Manuel Barreiros Hernández. — San Andrés, 27. — 30995-75. — 1969. — 2459.

Luis Monzón Gómez. — Antonio Salvador, 9. — 31007-75. — 1969. — 2465.

Pablo Langa Sánchez. — Fernán Caballero, 5. — 31019-75. — 1969. — 2471.

Carmelo Simancas García Castillo. — Párroco Emilio Franco, 21. — 31025-75. — 1969. — 2474.

Valeriano Sánchez Hernández. — Travesía Alamillo, 2. — 30702-75. — 1969. — 2506.

José de Tomás González. — Paseo de Extremadura, 325. — 30714-75. — 1969. — 2512.

Germán Bordilla Beltrán. — Juan Hurtado de Mendoza, 13. — 30744-75. — 1969. — 2527.

Antonio Fernández Soler. — Carretera de Extremadura, Km. 12,500. — 30279-75. — 1969. — 2529.

Saturnino Divasón Cilveti. — Jorge Juan, 141. — 30285-75. — 1969. — 2532.

Eusebio Díaz Hernández. — Encomienda Palacios, 178. — 30287-75. — 1969. — 2533.

José L. Agustín Marsa Cantero. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 145. — 30291-75. — 1969. — 2535.

Sigfredo Corral Páez. — Almadén, 26. — 30295-75. — 1969. — 2537.

Manuel Fernández Enrique. — Antonio Acuña, 14. — 30307-75. — 1969. — 2543.

Juan López Gallego. — Juan de Juanes, número 6. — 30313-75. — 1969. — 2646.

Angel Simón Moya. — Ramírez Tomé, número 29. — 30323-75. — 1969. — 2551.

Manuel Portillo Linares. — Cebreros, número 104. — 30333-75. — 1969. — 2556.

Raúl Paseiro Cid. — Pironia, 4. — 30349-75. — 1969. — 2564.

Marino Díaz Pérez. — Clara del Rey, número 60. — 30353-75. — 1969. — 2566.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sir-

viendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.732)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican.

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos; o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.622 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 10-810.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A DEVOLVER. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Ascofrisa. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 64957-317.

Girogar, S. L. — Maestro Arbós, 7. — 64957-90.

Montero Dago, Vicente. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 64957-162.

Moreno Contreras, Vicente. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 64957-167.

Saura Baño, Alberto. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 64957-254.

Relación número 1.623 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-851 I.

Camiroaga Vega, Daniel. — Núñez de Balboa, 37. — 19.200 pesetas. — 65661-19.

Carabias Barrios, Julio. — Goya, 99. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 65661-136.

Financiera Intercontín., S. A. — Paseo de la Castellana, 68. — 65661-38.

Hermosilla 75, S. A. — Hermosilla, 75. — 65661-128.

Ibáñez Pedro, Francisco. — Avenida de Felipe II, 18. — 65661-61.

Hispania, S. A. — Velázquez, núm. 2. — 65661-60.

Los Robles, S. A. — Paseo de la Castellana, 53. — 65661-16.

Relación número 1.624 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-851 N.

Cafeterías Teide, S. L. — No consta. — 65869-22.

Relación número 1.722 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-502 J.

Casanovas Tintoner, Miguel. — Canarias, 13. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 26.498 pesetas. — 67647-14.

Morifel, S. L. — Euskalduna. — 67647-88.

Talleres Apolo, S. A. — Valderribas, 21. — 67647-119.

Relación número 1.723 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-502 K.

Casillas Puerto, Sergio. — Maestro Arbós, 17. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 1.425 pesetas. — 67725-28.

Espejo García, Juan José. — Felipe Castro, 9. — 24.600 pesetas. — 67725-51.

Estampaciones Madrileña, S. L. — Ramón Luján, 4. — 67725-52.

García Blasco, Alfonso. — González Feito, 16. — 144.000 pesetas. — 126.500 pesetas. — 6.020 pesetas. — 67725-5.

Manufactural General Laux, S. A. — Pilarica, 93. — 67725-135.

Pereaz Pardo, Jesús. — Joaquín B. Barraguer, 17. — 82.900 pesetas. — 67725-179.

Rodríguez Bermúdez, Erasmo. — Madre de Dios, 67. — 11.300 pesetas. — 67725-193.

Relación número 1.724 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-502 M.

Frimetal, S. A. — Sierra Vieja, 13. — 67854-43.

Gallego Sánchez, María del Carmen. — Sierra Munchujue, 11. — 11.800 pesetas. — 67854-47.

Maquirit, S. A. — Mejorada, Km. 2. — 67854-145.

Relación número 1.725 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-502 N.

Spinthenaja, S. L. — Bembibre, 49. — 57950-454.

Relación número 1.734 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-620 B.

Cancela Ferro, Angel. — Don Ramón de la Cruz, 70. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 68284-6.

Comercial Sideronaval, S. A. — Cristóbal Bordiú, 35. — 68284-71.

Tear, S. L. — Cerro de Garabitas, 6. — 68284-77.

Relación número 1.735 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-621 B.

Ferretería Humilladero, S. L. — Humilladero, 10. — 68301-66.

Hera Mejía, Baldomero. — Angosta, 1. — 68301-93.

Hijos Eulalia Ripoll, S. L. — Ct. Angeles, 7. — 68301-98.

Indeso, S. L. — Vía, 6. — 68301-103.

Relación número 1.736 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-621 C.

Bahamonde Fernández, Gustavo. — Máiquez, 70. — 14.100 pesetas. — 68430-31.

Cobre, S. A. — Clara del Rey, 56. — 68430-65.

Domínguez Baena, José. — M. Orúe, 1. — 42.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 68430-568.

Eurokey, S. A. — Velázquez, 63. — 68430-103.

Ferretería Reiz. — Carlos Dabán, 7. — 68430-461.

Ferretería Valencia, S. L. — Carretera de Valencia, 3. — 68430-120.

Gallego Castro, Jerónimo. — Pa. Templarios, 16. — 35.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 68430-572.

Hergo, S. A. — Avenida del Generalísimo, 6. — 68430-425.

Martínez Amdros, Francisco. — Amanecer, 13. — 56.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 68430-601.

Mezquita Torres, Francisco. — Estre-

lla Polar, 2. — 14.100 pesetas. — 68430-264.

Pyfer, S. I. — Ministriles, 8. — 68430-327.

Ramiro González, Ramón. — Vicalvaro, 196. — 68430-520.

Realiz Asociadas, S. A. — Portugalita número 62. — 68430-521.

Sánchez Fernández, Jesús. — Palción número 60. — 56.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 68430-619.

Relación número 1.738 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-6601 A.

Comercial Muñoz, S. A. — Avenida de Trueba, 52. — 68804-15.

Grandes Iluminaciones, S. A. — Carrillos, 40. — 68804-38.

Siloluk, S. L. — Matadero, núm. 24. — 68804-72.

Relación número 1.739 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-663 B.

Aurelia García, S. A. — Carranza, 20. — 68806-5.

Relación número 1.742 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—15-663 G.

Aniber, S. L. — Cartagena, 129. — 68916-4.

Caperol, S. A. — Avenida de Aragón número 35. — 68916-8.

Cocofiel, S. A. — Clara del Rey, 54. — 68916-9.

S. Internacional Productos. — Clara del Rey, 47. — 68916-75.

Su Hogar, S. L. — Eduardo Morales número 12. — 68916-5.

Relación número 1.743 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-663 H.

Zaiquier, S. A. — Peñascales, núm. 6. — 68959-89.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sir-

viendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.843)

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto del ejercicio que en cada caso se cita.

La notificación que motiva esta inserción puede ser retirada de la citada Administración de Tributos.

Relación de contribuyentes por el concepto SOCIEDADES - RECURSOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — EJERCICIO. — AÑO 1975. — NUM. REFERENCIA

Antonio López Lara. — Reina Mercedes número 19. Sevilla. — 1970. — 3523.

Gonzysa, S. L. — Gonzala Santana, 2. Salamanca. — 1972. — 5800.

Comunidad de Propietarios de Omo-sierra. — C.ª Villalba, km. 5,200. Moratalaz. — 1972. — 6475.

Indaman, S. A. — Cta. Madrid-Burgos, kilómetro 11,500. — 1972. — 8535.

Relación número 3.677 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - RECURSOS.

Inmobiliaria Osuna, S. A. — Avenida de Bruselas, 45. — 1970. — 23064.

A Periquet y Cia., S. A. — García de Paredes, 76. — 1973. — 23072.

Rey y León, S. R. C. — Hermosilla, 97. — 1970. — 23079.

Madrid, 21 de mayo de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.742)

IMPRESA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 30